



VE COMO DESAFÍO SUPERAR LA POLARIZACIÓN POLÍTICA

# CIDH destaca la **disminución de la pobreza** y la **exclusión social**

• Bolivia, a través de la Cancillería, resaltó el informe y reivindicó el respeto y compromiso con los derechos humanos en el país.

P.3



EN LA ZONA SUR DE LA PAZ

## Lucho inspecciona El Gramadal y anuncia un plan de reconstrucción

• “Estamos contentos de que haya un buen trabajo y una buena planificación encabezada por el Ministerio de Defensa”, afirmó el Presidente.

P.10-11

El Senado canaliza dos créditos y ciudadanos alteños mantienen su vigilia por otros cuatro proyectos

P.2

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Gobierno de Arce destina Bs 110,30 millones para la perforación de pozos y aguas subterráneas

P.7

Montaño asegura que la actualización del DUA dará seguridad al turista

P.8



Choquehuanca defiende el valor de la coca en la sesión de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas

P.9

Bolivia sorprende a Wall Street con el repunte de los bonos en un 19%

P.5

# Política



Sesión en la Cámara de Senadores, donde se aprobaron la noche de ayer dos créditos.

// FOTO: SENADO

“

Vamos a estar pendientes del resto de los proyectos que están en el Senado, vamos a estar movilizados porque hay obras de electrificación que están en riesgo”.

.....

**Sandro Ramírez**  
Diputado del MAS

• Mónica Huancollo

La Cámara de Senadores sancionó dos proyectos de inversión. Se trata del crédito para la ampliación a ocho carriles que beneficia a El Alto y el otro es la construcción del pavimento Faja Norte en Yapacaní, Santa Cruz. A pesar de la aprobación, los vecinos alteños mantendrán la vigilia por los otros cuatro créditos.

## EN LA CÁMARA DE SENADORES

# Sancionan dos créditos y los vecinos de El Alto mantienen su vigilia por cuatro proyectos más

Se trata de los créditos para la ampliación a ocho carriles de la vía La Paz-Oruro, en el tramo Senkata-Apacheta, y la construcción de la Faja Norte en Yapacaní.

Por más de dos tercios, Senadores aprobó dos créditos para obras viales que demandan por varios años los pobladores del municipio de Yapacaní, Santa Cruz, y El Alto.

El primero que fue sancionado es el proyecto de Ley N° 255/2023-2024 CD, que aprueba el Contrato de Préstamo BOL-37/2023 para el Proyecto Construcción con Pavimento Camino Faja Norte (Yapacaní), por un monto de más de \$us 56 millones y lo remitió al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales de promulgación.

El proyecto fue remitido en 2023, y los pobladores de esta región incluso bloquearon en febrero la vía en Yapacaní, solicitando que los parlamentarios aprueben este crédito.

El otro proyecto de ley es el 145/2023-2024 CD, que aprueba el contrato de préstamo BOL-36/2023 para el Proyecto de Me-

joramiento y Ampliación a ocho carriles de la Carretera La Paz-Oruro, Tramo Senkata-Apacheta, por un monto de más de \$us 57 millones.

### VIGILIA

Durante la aprobación de estos créditos, una comisión de dirigentes del sector sur de El Alto estuvo presente en la sesión del Senado para exigir a los legisladores la pronta aprobación del proyecto que beneficia a esta urbe.

Los dos créditos son parte de los seis que fueron aprobados en la Cámara de Diputados y según el acuerdo bicameral debían ser validados hasta el 9 de febrero.

El diputado oficialista por El Alto Sandro Ramírez enfatizó en que a pesar de que se canalizaron estos dos créditos, los vecinos de El Alto, a través de sus organizaciones, estarán en alerta y mantienen la vigilia por los

otros cuatro proyectos de inversión que quedaron pendientes, entre estos uno para la electrificación rural, que está en riesgo.

Sobre este crédito, el Gobierno gestionó con el Banco Mundial (BM) la ampliación del plazo, hasta el 6 de junio, para la aprobación del proyecto de ley que comprende dos créditos destinados a electrificación en áreas rurales del país, y que se encuentra en el Senado.

4

**PROYECTOS DE INVERSIÓN** restan ser aprobados en la Cámara de Senadores, uno es de electrificación.

.....



Dirigente del sector sur de El Alto.

// FOTO: BOLIVIA TV

# Política

• **Mónica Huancollo**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) destacó los avances de Bolivia en la disminución de la pobreza, desigualdades y la exclusión social con la nueva CPE, pero ve la polarización política como un desafío.

*Cohesión social: el desafío para la consolidación de la democracia en Bolivia es el informe de la CIDH que analiza la situación de derechos humanos en el país, con base en lo observado durante la visita in loco del 27 al 31 de marzo de 2023, los desafíos estructurales, así como los principales avances y retos pendientes desde la anterior visita, realizada en 2006.*

## INFORME

La comisión enfatiza en que desde 2006 Bolivia experimentó una serie de importan-



**CELINDA SOSA**, ministra de Relaciones Exteriores de Bolivia, ponderó el informe de la CIDH sobre avances en la disminución de desigualdades.



## LA POLARIZACIÓN POLÍTICA CONSTITUYE UN DESAFÍO

# CIDH destaca la reducción de la pobreza y de la exclusión en el territorio nacional

El Estado Plurinacional, a través de la Cancillería, resaltó ese informe y reivindicó el compromiso y respeto a los derechos humanos en el país.

tes transformaciones sociales basadas en reclamos históricos.

Estas fueron recogidas en la Constitución Política del Estado de 2009, que introdujo un amplio catálogo de reconocimiento de los derechos humanos con perspectiva de descolonización, despatriarcalización y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), indica una nota de la CIDH.

En esta línea resalta como resultado la disminución de la pobreza y la exclusión social, principalmente en áreas rurales. “Los índices económicos reflejan una reducción de las desigualdades en Bolivia desde 2005, particularmente en las áreas rurales del país. Las estadísticas sobre marcadores sociales reflejan una reducción en las brechas de acceso a alumbrado eléctrico, agua y saneamiento, así como aumentos en el índice de desarrollo humano, atribuibles a las políticas públicas para la reducción de la desigualdad en áreas rurales, mayormente habitadas por los pueblos indí-



// FOTO: ABI

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

genas originario campesino”, detalla el informe de la CIDH.

El documento también señala la persistencia de la debilidad institucional histórica, agravada por la intensificación de la polarización política, y analiza cómo este fenómeno social agrava la conflictividad, habilita la escalada de violencia y genera condiciones para violaciones

de derechos humanos en el país, como ocurrió en 2019.

Al respecto, el informe ratifica que sí hubo una vulneración grave a los derechos humanos y que deben subsanarse.

## CANCILLERÍA

La ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, destacó que el informe de la CIDH reconoce que la Cons-

titución Política del Estado de 2009 introdujo un amplio marco de derechos humanos con perspectiva de género, el reconocimiento de los pueblos indígenas, afrodescendientes y la plurinacionalidad como máxima expresión de la inclusión social.

También reivindicó el compromiso del país con los derechos humanos.

## EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

# Aprueban un paquete de leyes de transferencia de terrenos y bienes

• **Ahora El Pueblo**

**La Cámara de Diputados aprobó, en la 68ª Sesión Ordinaria, cinco proyectos de ley que viabilizan la transferencia de terrenos e inmuebles a entidades públicas para su uso en áreas de salud, educación, justicia y producción, entre otras, en beneficio de ocho municipios del país.**

El primero es sobre la transferencia, a título gratuito, de una fracción de terreno de dominio público de propiedad de la Alcaldía de Chuquisaca a favor de la comuna de Sucre, para la ejecución de una vía.

El otro es la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno del Gobierno Autónomo Municipal de Sapahaqui a favor de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA), para la ampliación de

su infraestructura. También se validó la transferencia, a título gratuito, de 50 hectáreas de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura a favor del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) para la construcción del Centro de Innovación de Tecnologías de Especies Oleíferas”.

Además sancionaron otras cinco transferencias modificadas por la Cámara de Senadores.



// FOTO: DIPUTADOS

La Cámara de Diputados.



# Política

• Mónica Huancollo

Las comisiones mixtas de la Asamblea Legislativa cierran hoy la tercera fase de preselección de candidatos a magistrados. En esta etapa se revisó la documentación de los aspirantes y el cumplimiento de los requisitos.

Luego de la conclusión de dos etapas (convocatoria y recepción de postulaciones) del cronograma para la preselección de candidatos a magistrados, ahora cierra la tercera fase, que es la revisión, por tiempo y materia, de la documentación presentada por 715 aspirantes para el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Constitucional Plurinacional, Consejo de la Magistratura y Agroambiental.

Las comisiones mixtas de Constitución y Justicia Plural de la Asamblea Legislativa Plurinacional concluyeron ayer la revisión de 184 documentos de aspirantes al Consejo de la Magistratura, dando como resultado de la verificación 56 personas habilitadas.

El presidente de la comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, diputado Froilán Mamani, informó que hoy concluirán con la verificación de sobres para el Tribunal Agroambiental.

**TAHUICHI QUEDÓ FUERA**  
De la depuración que se

## LUEGO INGRESAN A LA ETAPA DE IMPUGNACIÓN

# Hoy cierra la fase de revisión de requisitos de los candidatos a magistrados en la Asamblea

56 aspirantes fueron habilitados al Consejo de la Magistratura y pasan a la cuarta fase. En esta quedó fuera el vocal del TSE Tahuichi Tahuichi.

Comisión Mixta de Constitución y Justicia Plural.



// FOTO: JORGE MAMANI

hizo en esta comisión quedó inhabilitado el actual vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Tahuichi Tahuichi Quispe, quien se postuló para conformar el Concejo de la Magistratura.

La decisión fue tomada

porque Tahuichi no cumplió con los requisitos específicos solicitados en la convocatoria de preselección de candidatos rumbo a las elecciones judiciales, indicaron integrantes de la Comisión Mixta de Constitu-

ción y Justicia Plural.

El diputado por Comunidad Ciudadana, Pablo Arizaga, detalló que además del vocal se inhabilitó a cuatro magistrados, uno de estos es Olvis Egúez del departamento de Santa Cruz.

Al concluir la tercera fase, las comisiones mixtas publicarán la lista de habilitados e inhabilitados.

Posteriormente se dará paso a la etapa de impugnaciones, que será del 18 de marzo al 22 de marzo.

## LAMENTAN LA FALTA DE REFLEXIÓN DE LA ACTUAL DIRECTIVA

# Los 20 distritos del MAS confirman su asistencia al congreso en El Alto

• Ahora El Pueblo

Los 20 distritos del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos confirmaron su asistencia para el congreso del MAS-IPSP en El Alto, con la consigna de renovar la dirigencia y apoyar la gestión del presidente Luis Arce.

Bajo la consigna de “Ni cobardes ni traidores”, los 20 distritos de La Paz confirmaron

su asistencia para el congreso ordinario del MAS-IPSP que se llevará a cabo del 3 al 5 de mayo en la ciudad de El Alto.

El presidente de la Coordinadora Departamental del MAS de La Paz, Rolando Fuentes, dijo que esperan la renovación de la dirigencia y que se subsanen “los errores históricos que han llevado al partido a una crisis interna”.

Los 20 distritos del MAS emitieron un pronunciamiento en el que lamentan que a pesar de la “tragedia histórica

no hubo una reflexión crítica y autocrítica en el interior del Instrumento; al contrario, se reforzó el culto a la personalidad como único sistema de sobrevivencia”.

En la misma posición, la Federación Sindical Única de Mujeres Campesinas Originarias Quechuas de Potosí ‘Bartolina Sisa’, luego de un ampliado, ratificó su contundente respaldo al presidente Lucho Arce y confirma su participación en el congreso del MAS-IPSP.

// FOTO: GUSTAVO TICONA



Dirigentes de los 20 distritos de La Paz.

# Economía

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con una publicación en el portal de Bloomberg, que es un sistema informático que permite a profesionales del mundo monetario acceder a información financiera de los mercados en tiempo real, Bolivia desconcierta a Wall Street por el repunte de sus bonos en un 19%. El Gobierno sostiene que se debe a la apuesta por la diversificación de la economía, entre otras estrategias.

Este portal especializado y además uno de los más importantes por orientar inversiones a escala mundial, publicó un artículo que titula: “El repunte de los bonos en una Bolivia asolada por la crisis desconcierta a Wall Street”.

De esta manera, explicó que el repunte de bonos latinoamericanos llegó a Bolivia, luego de haberse iniciado en El Salvador y expandirse a Venezuela, Argentina y Ecuador.

Bloomberg afirma que los bonos de El Salvador subieron después de cumplir inesperadamente con todos los pagos de su deuda, mientras que los de Venezuela se recuperaron después de que Estados Unidos levantara sanciones. La deuda de Ecuador y Argentina repuntó luego de que sus gobiernos impusieran reformas radicales de libre mercado después de años de mala gestión.

Según el portal, en cada uno de los cuatro países existen explicaciones del repunte, pero los analistas no ven explicación en cuanto a Bolivia.

“En Bolivia no se ha observado ninguna de las medidas que fortalecieron la deuda de sus pares y, en cambio, el país se apegó a una política de tipo de cambio fijo, un desarrollo de recursos minera-



Las diez medidas para responder a la escasez del dólar originaron un impulso en febrero de este año.

// FOTO: ARCHIVO

## SEGÚN LA INFORMACIÓN DE BLOOMBERG EN LÍNEA

# Bolivia sorprende a Wall Street con el repunte de sus bonos en un 19%

El Gobierno nacional sostiene que estos resultados son el reflejo de las medidas asumidas por el presidente del Estado Plurinacional, Luis Arce.

les liderado por el Estado y un crecimiento impulsado por el déficit. Argentina planea dejar de importar gas de Bolivia en octubre, lo que amenaza con acentuar una escasez de dólares que ha dejado casi vacías las reservas del Banco Central”, precisa el artículo.

A pesar del panorama descrito, según un índice de Bloomberg, los bonos bolivianos tuvieron un rendimiento del 19% en 2024.

Para el portal, esto convierte a los bonos bolivianos en una de las mejores apuestas en deuda soberana de los mercados emergentes de este año.

El artículo cita a Edwin Gutiérrez, jefe de Deuda Soberana de Mercados Emergentes en ABRDN PLC, en Londres, quien afirmó: “No puedo explicar la compra” debido a que veía a Bolivia como candidato a default para este año.

Los \$us 1.000 millones en bonos con vencimiento en 2028 aumentaron 12 centavos, a 59 centavos por dólar este año, mientras que los \$us 850 millones en instrumentos a 2030 subieron 5 centavos, a 61 centavos por dólar, según datos de precios recopilados por Bloomberg.

“No lo entiendo”, admitió también Ricardo Penfold, director general de Seaport Global en Nueva York, en referencia al repunte de los bonos.

No obstante, para el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, este repunte es consecuencia de una serie de medidas instauradas por el gobierno del presidente Luis Arce.

“A algunos les debe desconcertar el hecho de que el precio del bono boliviano repunte, pero es el resultado de muchas de las acciones que se realizan hace algunos meses. Bajo esta mirada ortodoxa que tienen los analis-

tas, no divisan que la economía boliviana fue avanzando en una reforma profunda, la industrialización con sustitución de importaciones”, precisó.

Montenegro mencionó, entre otras estrategias, la apertura para la liberación de exportaciones, a través del acuerdo de diez puntos suscrito entre el Gobierno y los empresarios del país.

“Nosotros vemos que la economía es estable y se ha generado crecimiento económico. Lo más importante es que muchos de los proyectos que ya anunció el presidente Luis Arce se materializarán en esta gestión”, agregó la autoridad.

El artículo de Bloomberg agregó, además, que los bonos recibieron un impulso en diciembre de 2023, cuando el Tribunal Constitucional prohibió al expresidente Evo Morales presentarse a las elecciones de 2025.

Y en febrero los bonos obtuvieron otro impulso después de que el Gobierno acordara un plan de diez puntos con los líderes de la industria local para abordar la escasez de dólares y facilitar el camino para nuevas exportaciones.

Pero para Montenegro, la principal razón de este repun-

“*Bajo esta mirada ortodoxa que tienen los analistas, no divisan que la economía boliviana fue avanzando en una reforma profunda, la industrialización con sustitución de importaciones*”.

**Marcelo Montenegro**  
Ministro de Economía



El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro.

// FOTO: ARCHIVO



# Economía

## PRESENTA 331 PROCESOS DE CONTRATACIÓN

# La estatal YPFB prevé mover Bs 718 millones en la feria de proveedores

El encuentro YPFB Puertas Abiertas 2024 brinda a los proveedores de distintos rubros oportunidades de participar en un entorno competitivo.

• **Angélica Villca**

YPFB presentó 331 procesos de contratación en un encuentro con proveedores de bienes y servicios y espera mover más de Bs 718 millones en todo el país, informó el presidente de la estatal petrolera, Armin Dorgathen.

“Requerimos bienes y servicios para hacer operaciones y contribuir al cumplimiento de nuestro programa de inversiones. Los procesos de contratación y el movimiento financiero que conlleva favorecen a la reactivación económica del país. Se licitará este valor en procesos de contratación, de los cuales se espera recibir la mayor cantidad de propuestas que adjudicadas contribuirán al logro de los objetivos de gestión y estratégicos de la Corpo-



Los proveedores establecen relaciones comerciales con las empresas de YPFB.

ración”, dijo el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

El encuentro se denomina YPFB Puertas Abiertas 2024, y se desarrolla en Santa Cruz de la Sierra, desde ayer hasta hoy, en el Distrito Comercial Oriente de YPFB.

El evento se dirige a proveedores que quieran relacionarse con empresas del sector petrolero. Permitirá a YPFB y a sus filiales y subsidiarias contar con una base de datos de proveedores cada vez mayor. Asimismo, se promueve la libre y mayor participación de

proveedores y se contribuirá a la transparencia en la gestión de procesos de contratación.

“Estamos seguros de la activa participación de las empresas interesadas. Muchos procesos se desarrollarán en forma electrónica, situación que permitirá a los proveedo-

res la facilidad de presentar sus ofertas desde cualquier lugar del país”, indicó Criss de Las Heras, gerente de Contrataciones Corporativa de YPFB.

### EMPRESAS

Los proveedores podrán establecer relaciones comerciales con YPFB Casa Matriz, YPFB Transporte, YPFB Transierra, YPFB Refinación, YPFB Logística, YPFB Chaco, YPFB Andina, Gas TransBoliviano, Chaco Energías, Air BP Bolivia y las empresas titulares de contratos de operación: Petrobras Bolivia, YPF E&P Bolivia, Repsol E&P Bolivia, Totalenergias EP Bolivie Sucursal Bolivia, Vintage Petroleum Bolivia, Canadian Energie Enterprises Bolivia y Matpetrol.

Los beneficios para los proveedores son el acceso a información de primera mano sobre los procesos de contratación, acceso al Programa Anual de Contratación de YPFB y las empresas filiales y subsidiarias. Además podrán conocer en forma directa los procesos de registro, habilitación, licitación, evaluación y selección de proveedores, entre otros.

“YPFB y sus empresas filiales y subsidiarias abren las puertas a proveedores nacionales e internacionales de diferentes rubros, brindándoles oportunidades de participación en un entorno competitivo y transparente”, destacó Dorgathen.

## SE REUNIRÁ CON DIRIGENTES DE SAN PABLO

# Montaño irá hasta Tiquina a hablar de la construcción del puente en ese estrecho

• **Angélica Villca**

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, se apersonará a la localidad de San Pablo de Tiquina, en La Paz, para tratar con los dirigentes de la zona la construcción del puente en el estrecho del lago Titicaca.

“Efectivamente, hay un sector de San Pablo de Tiquina que no quiere venir a la reunión, por eso es que he decidido trasladarme al Estrecho de Tiquina y reunirme con los hermanos de San Pablo. Hago la invitación al

hermano Carlos Yapuchura, a los dirigentes de la Fejuve (Federación de Juntas Vecinales) y a los lancheros para que mañana (por hoy) a mediodía nos podamos reunir en San Pablo de Tiquina”, informó la autoridad en conferencia de prensa. Explicó que ya sostuvo reuniones con los dirigentes, lancheros, Fejuve y autoridades ediles de San Pedro de Tiquina, por lo que resta dialogar con la dirigencia de San Pablo.

El objetivo de la reunión es identificar por dónde se construirá el puente, cuáles serán los beneficios para los lancheros y transportistas, y cuál va

a ser la función una vez construido el puente. “El presidente Lucho me ha encargado que este puente se construya, pero que también la población de San Pedro y San Pablo puedan tener fuentes laborales y el flujo turístico correspondiente”, refirió Montaño.

El proyecto del puente en esta zona comprende una longitud total de 6,16 kilómetros, considerando las vías de acceso. El costo, según estudio inicial, es mayor a \$us 300 millones, monto que podría reducirse a \$us 210 millones si se acuerda construirlo en un lugar más estrecho y cercano a la población.



El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, en conferencia de prensa.

# Economía

• Jocelyn Chipana

Representantes del Gobierno y del sector productivo cruceño se reunieron ayer para abordar diversos temas que afectan directamente a la producción y al suministro de alimentos en el país.

Durante el encuentro, el presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), José Luis Farah, destacó la importancia de estos espacios de diálogo para analizar la situación de los productores bolivianos y los desafíos que enfrentan en la producción y distribución de alimentos.

“Valoramos la disposición de las autoridades para abordar la actual coyuntura que atraviesa el país. Es fundamental que esta colaboración se extienda a otras instancias, trabajando unidos en pro del bienestar de



**EL GOBIERNO** ratifica su compromiso de fomentar la producción y garantizar la seguridad alimentaria del país.

## SEGURIDAD ALIMENTARIA

# Gobierno de Arce analiza con el sector productivo el suministro de alimentos

El Ejecutivo ratificó su compromiso de continuar trabajando de manera colaborativa y coordinada para abordar los desafíos de la coyuntura.

la población”, afirmó Farah.

A la reunión asistieron Néstor Huanca, ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural; Luis Siles, viceministro de Políticas de Industrialización; Gróver Lacoa, viceministro de Comercio y Logística Interna; Franklin Flores, gerente general de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa); Wálter Ruiz, presidente de la Federación de Ganaderos de Santa Cruz (Fegasacruz); y Omar Castro, presidente de la Asociación de Avicultores de Santa Cruz (ADA), entre otros.

“El sector productivo cruceño ha enfrentado importantes desafíos debido a la sequía y las recientes inundaciones, lo que ha impactado en los volúmenes de producción, especialmente en las próximas cosechas de maíz y soya”, precisa una información de la CAO.

Respecto al tema de la soya, Farah indicó que no se ha sembrado la cantidad que se esperaba debido a estos eventos climáticos.



// FOTO: CAO

El Gobierno promueve los espacios de diálogo con los sectores del país.

“Tenemos un déficit en la producción, entre 600 mil a 800 mil toneladas menos de soya. Vamos a ver el grado de afectación que han traído las inclemencias del tiempo”, anunció.

Otro tema de importancia que se trató en dicha reunión fue el déficit de maíz,

que también afecta al sector pecuario.

“Son muchos los perjuicios para el sector productivo a nivel nacional. Las consecuencias de las inclemencias del tiempo producen anegamientos en los cultivos y esta es una tarea pendiente para trabajarla con el Estado”, indicó.

No obstante, el gobierno del presidente Luis Arce ratificó el compromiso de continuar trabajando de manera colaborativa y coordinada para abordar los desafíos presentes y futuros que enfrenta el sector agropecuario en Bolivia.

## NUEVOS PROYECTOS PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN

# El Ejecutivo destina Bs 110,35 MM para pozos y aguas subterráneas

• Jocelyn Chipana

La directora general ejecutiva de la Unidad Ejecutora de Pozos, Silvia Delgado, explicó que en esta gestión se tiene un presupuesto total asignado de Bs 110,35 millones, los cuales serán ejecutados mediante el Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas ‘Nuestro Pozo’ y el Plan de Respuesta Inmediata a la Sequía.

Delgado mencionó que este año se tiene programada la perforación de 150 pozos de agua subterránea nuevos y la rehabilitación de 45 pozos de agua subterránea en todo el país.

“Además se tiene proyectado concluir con la implementación de infraestructura de 118 pozos de agua subterránea para beneficiar a 6.104 familias, a una población pecuaria de 307.489 cabezas de ganado, garantizando el in-

cremento de agua para el riego de 1.074 hectáreas”, dijo durante la Rendición Pública de Cuentas Inicial de 2024 del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

La Unidad Ejecutora de Pozos es la entidad encargada de construir sistemas de agua a nivel nacional para contribuir a la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector agropecuario, mediante la perforación y rehabilitación de pozos de aguas subterráneas.



// FOTO: MDRyT

La Rendición Pública de Cuentas Inicial de 2024 del MDRyT.



# Economía

## CON EL SISTEMA DE RASTREO APIS

# La actualización del DUA dará seguridad al turista

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, dijo que con esta tasa se atraerá a más visitantes al país.

• Angélica Villca

**El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, informó ayer que la actualización de la tasa del Derecho de Uso de Aeropuerto (DUA) beneficiará al turismo porque brindará seguridad al visitante.**

tener seguridad. No contamos con el APIS (Sistema de Información Avanzada de Pasajeros, por sus siglas en inglés), para el rastreo del turista hasta el lugar donde se va a alojar y cuáles van a ser sus actividades, para que después los familiares puedan saber con toda seguridad que está bien”, señaló.

“Estamos hablando de los sistemas de radarización en toda Bolivia, es el único país que no tenía este sistema. Entonces ¿por qué no informan eso? Más bien atraerá más turistas porque Bolivia se convierte en un país más seguro”, enfatizó.

Además explicó que cuando el turista viene de otro país paga el DUA para el sistema de seguridad. “Entonces, cuando el boliviano sale a otro país, efectivamente ahí tiene que haber una tasa de seguridad. Eso es lo que no cobraba Bolivia, pero otros países lo cobran desde hace muchos años; los empresarios del turismo lo saben”, dijo.

El martes, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), y de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Nabol) confirmaron que se actualizó la tasa del DUA internacional y que el incremento servirá para el mantenimiento de radares en los aeropuertos, servicios básicos y sistemas tecnológicos.

En conferencia de prensa, la autoridad se dirigió a los representantes de operadores de turismo, quienes cuestionan la actualización en \$us 15 de la tasa del DUA internacional, que pasará de \$us 25 a \$us 40 desde el 4 de abril.

“Lo que estamos haciendo son acciones para que los turistas vengan a Bolivia a

// FOTO: ATT



Los funcionarios del nuevo operador aéreo estatal TAMep.

## PARA GARANTIZAR UN BUEN SERVICIO

# ATT capacita al personal de la aerolínea TAMep

• Angélica Villca

**La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) capacita al personal de la Empresa Pública Transporte Aéreo Militar (TAMep) para garantizar estándares de calidad del servicio.**

“En el marco de sus atribuciones, la ATT organizó dos jornadas de capacitación para 60 funcionarios de manera presencial y en línea, y llegó a todo el personal de atención de la Empresa Pública Transporte Aéreo Militar (TAMep) en todo el país”, informó Juan Manuel Chevarría, director de Transportes de la ATT.

### PROPÓSITO

Explicó que el propósito de estas capacitaciones es asegurar que el personal de TAMep comience sus operaciones con pleno conocimiento de la importancia de ofrecer servicios de transporte aéreo con los más altos estándares de calidad y calidez, “reafirmando su compromiso con la seguridad y el bienestar de los pasajeros y velando por la excelencia en el servicio aéreo”.

Este mes, la ATT otorgó la autorización para la prestación

“Se organizaron dos jornadas de capacitación para 60 funcionarios, de manera presencial y en línea, y se llegó a todo el personal”.

**Juan Manuel Chevarría**  
Director de Transportes de la ATT

de servicios aeronáuticos a TAMep, después de una audiencia pública, en febrero, para evaluar y analizar la propuesta del nuevo operador. Diversos actores del sector respaldaron “de manera unánime” la propuesta de TAMep para ingresar al mercado aéreo.

“La ATT refuerza su compromiso con la calidad del servicio y el bienestar de los pasajeros a través de talleres intensivos de capacitación para el personal del nuevo operador aéreo TAMep”, destacó Chevarría.



// FOTO: RSS

La tasa actualizada del DUA de \$us 40 se pagará desde el 4 de abril.



# Seguridad

• Paulo Cuiza

En Viena, Austria, con hojas de coca en la mano, el vicepresidente David Choquehuanca defendió, una vez más, la despenalización de la hoja milenaria en la plenaria de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (NNUU).

“La hoja de coca natural es como un sello seco que protege la identidad de los pueblos ancestrales andino amazónicos que abarcan los países de Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia”, expresó ayer Choquehuanca, haciendo hincapié en la importancia cultural de la planta milenaria en la Sesión de Alto Nivel de la 67ª Comisión de Estupefacientes de NNUU.

Criticó la decisión de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en 1961, de equiparar la hoja de coca con la cocaína, considerando que se trató de un error político

## EN UN ENCUENTRO INTERNACIONAL EN VIENA, AUSTRIA

# Bolivia defiende la despenalización de la hoja de coca ante una comisión de NNUU

El Vicepresidente exigió a la OMS incluir la perspectiva indígena en el proceso de examen crítico de la hoja de coca para proteger el conocimiento ancestral.

que llevó a la estigmatización y a la monopolización de su uso para fines industriales.

“Clasificar hace seis décadas a la hoja de coca natural como un narcótico fue un error y un engaño para monopolizar su industrialización en bebidas energizantes y fármacos sin desterrar el destino de la hoja de coca para la droga, para la expansión del delito, para matar y para ganancias sucias” sostuvo.

### PERSPECTIVA INDÍGENA

En un acto paralelo organizado por Bolivia y Colombia en el marco de la Sesión de la Comisión de Estupefacientes, llamado Derechos Humanos en la Política Mundial de Drogas y el Caso de la Clasificación Actual de la Hoja de Coca en la Convención Única de 1961, Choquehuanca exigió a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a incluir la perspectiva indígena en el proceso de examen crítico de la hoja, promoviendo el diálogo entre la medicina académica y la medicina natural.

“Hemos exhortado también



// FOTO: VICEPRESIDENCIA

El vicepresidente del Estado, David Choquehuanca, en Viena, con hojas de coca en la mano exige la despenalización de la hoja milenaria.

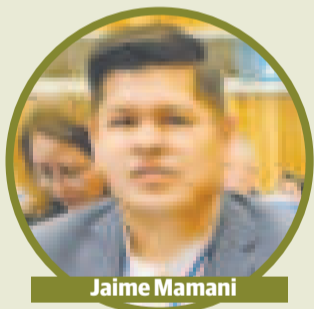
a la OMS a que se incluya la perspectiva indígena originaria y los conocimientos de la medicina tradicional durante el desarrollo del proceso de este examen crítico. El examen crítico de la hoja de coca es una buena oportunidad para emprender el diálogo con los pueblos indígenas y crear puntos de encuentro entre

la medicina académica y la medicina natural”, dijo.

Choquehuanca propuso la instalación de un taller de expertos de las comunidades indígenas para proteger el conocimiento ancestral y la información genética de la hoja de coca.

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controla-

das, Jaime Mamani, recordó que según el informe de monitoreo de la UNODC Bolivia tiene 29.900 hectáreas de cultivos de coca. “Nuestra hoja de coca en su estado natural no es cocaína y representa profundos significados culturales y medicinales”, apuntó



Jaime Mamani

### EL VICEMINISTRO

acompañó al Vicepresidente en la reunión de la Comisión de Estupefacientes en Viena.



## EN MATERIAS FAMILIAR, PENAL, CIVIL Y OTRAS

# TDJ de La Paz posesiona a 268 nuevos defensores de oficio para esta gestión

• Paulo Cuiza

**Los vocales de la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de La Paz posesionaron a 268 nuevos defensores de oficio, en materias familiar, penal, civil, social, constitucional y otros, para 2024, en el marco de la transparencia institucional.**

“Los defensores de oficio tienen el trabajo de defender los derechos conforme a las leyes de la Constitución, actuar con responsabilidad y atender a las personas de escasos recursos, a los privados de libertad y a los jóvenes que se encuentran en los centros de rehabilitación”, señaló el presidente del TDJ La Paz, Henry Sánchez.

La autoridad judicial exhortó a los nuevos defensores a cumplir sus funciones con

responsabilidad, honestidad y transparencia para evitar la retardación y perjuicio en la administración de justicia.

De acuerdo a la Ley 025 del Órgano Judicial, toda persona demandada tiene derecho a ser asistida por defensoras o defensores de oficio de turno, cuando carezca de uno propio.

Los tribunales departamentales de justicia anualmente designan y posesionan a los defensores de oficio.



// FOTO: AJN

Acto de posesión de los defensores de oficio en La Paz.

# Seguridad

• Paulo Cuiza

**El presidente del Estado, Luis Arce, inspeccionó ayer la urbanización El Gramadal, al sur de la ciudad de La Paz, donde destacó los avances en materia de trabajos para encauzar el río Irpavi y anunció un plan de reconstrucción ante los destrozos por las intensas lluvias.**

La urbanización de El Gramadal fue seriamente afectada por el desborde del río Irpavi el fin de semana. Una plataforma vial se deslizó y varias viviendas están en riesgo de desplomarse.

Arce agradeció el trabajo de las Fuerzas Armadas (FFAA), porque, dijo, “la defensa a la patria no solo es levantando las armas, sino también ayudando a la población con el armado de los gaviones, construyendo defensivos para que puedan estar tranquilos”, en relación al despliegue militar para el armado de gaviones defensivos y el trabajo con tractores en el río.

Aproximadamente a las 15.38 de ayer arribó el Jefe de Estado a la urbanización donde recibió el cariño y respaldo de los vecinos. Recorrió el lugar con el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, la concejala municipal Roxana Pérez Del Castillo, una comitiva vecinal y medios de comunicación.

“Teníamos una avenida acá, la avenida Centenario, hasta eso se ha caído”, le explicó un vecino al Presidente. Otro se quejó por la falta de atención de la alcaldía

Novillo dio un detalle de los trabajos que desarrollan las FFAA en el lugar, cuyos



## LOS VECINOS AGRADECEN LA GESTIÓN DEL MANDATARIO

# Lucho inspecciona El Gramadal, destaca los avances y anuncia el plan de reconstrucción

# 7

**MIL GAVIONES** defensivos serán armados en los barrios afectados por los desbordes de los ríos en la zona Sur de la ciudad de La Paz.



efectivos también fueron desplazados a zonas como Achumani o Amor de Dios en tareas de auxilio a la población.

### EMERGENCIA

Arce, en contacto con los medios, recordó que la emergencia en La Paz originó que su persona se comunique con el alcalde Arias para solicitarle declare la emergencia municipal y convoque a una sesión

del Concejo para que refrendaran la ley municipal que permitiría que el Gobierno asuma acciones prontas y oportunas.

“Eso ha posibilitado esto. Felizmente los trabajos ya se están haciendo y hemos venido hoy (ayer) a inspeccionar el avance de los trabajos. Estamos contentos de que haya un buen trabajo y una buena planificación encabezada por el Ministerio de Defensa.

Creemos que ya estamos dando alivio a mucha gente que estaba muy preocupada”, sostuvo el mandatario.

El lunes, el Gobierno nacional, a la cabeza del Ministerio de Defensa, activó un plan de emergencia en coordinación con la gobernación y la Alcaldía de La Paz, que dispone el despliegue de 64 equipos de maquinaria pesada, 7.000 gaviones, 3.300 bolsas de cemento ▶



Inspección en El Gramadal.

// FOTO: JORGE MAMANI

## Viceministra Alcón: “Lo que corresponde es ya acciones”

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, consideró ayer que ante los eventos adversos corresponde ahora tomar acciones para evitar situaciones de riesgo.

“Ahora lo que corresponde es ya acciones, si la recomendación: tomar en cuenta las alertas, el monitoreo y las previsiones que se tienen que realizar para que no tengamos que lamentar situaciones”, indicó la viceministra, que acompañó al presidente Luis Arce en su visi-

ta a la urbanización El Gramadal, al sur de la ciudad.

Recordó que fue necesaria la intervención del Presidente para que el alcalde Iván Arias declare, el fin de semana, emergencia municipal y alerta roja en el municipio.

Alcón apuntó a que desde el Gobierno nacional se continuará con las inspecciones y las visitas a los sitios afectados por las inundaciones y desbordes de ríos. Apuntó que el trabajo debe ser coordinado e inmediato.



# Seguridad

► y más de 1.600 personas para encarar trabajos de limpieza y prevención en la zona Sur.

El plan tiene un presupuesto de Bs 43 millones y un horizonte de ejecución de 60 días, durante los cuales se trabajará con maquinaria pesada y personal técnico para el reencauzamiento de los ríos y la construcción de muros defensivos para la protección de las viviendas y barrios.

## PLAN DE RECONSTRUCCIÓN

El mandatario informó que se instruyó al ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, hacer las gestiones necesarias para lograr recursos económicos de organismos internacionales para una segunda fase de tareas, como la reconstrucción de las zonas afectadas.

“Hemos instruido al Ministerio de Planificación que gestione los recursos para garantizar una de las etapas más difíciles, que es la reconstrucción de las áreas afectadas por las inundaciones, no solo en La Paz, sino en todo el país. Estamos en apuro para socorrer a nuestra población en cualquier punto del territorio nacional”, escribió el mandatario en las redes sociales.

En El Gramadal, Arce dijo que se espera que la Asamblea Legislativa apruebe leyes que contribuirán a gestionar recursos. “Porque si no aprueban estas leyes, qué podemos pensar de los parlamentarios que no ven el dolor de gente en La Paz, en Cobija, Sacaba, Montero Hoyos, entre otros”, dijo.

El mandatario apuntó a que la etapa de la reconstrucción demandará recursos, tiempo y una buena planificación.

“

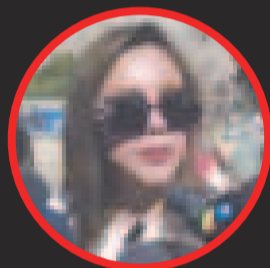
*Estamos contentos de que haya un buen trabajo y una buena planificación encabezada por el Ministerio de Defensa. Creemos que ya estamos dando alivio a mucha gente que estaba muy preocupada”.*



**Luis Arce Catacora**  
Presidente del Estado Plurinacional

“

*Ahora lo que corresponde es ya acciones y la recomendación: tomar en cuenta las alarmas, el monitoreo, y las previsiones que se tienen que realizar para que no tengamos que lamentar situaciones”.*



**Gabriela Alcón**  
Viceministra de Comunicación

**436**

**VIVIENDAS AFECTADAS** por los fenómenos naturales están en el departamento de La Paz.



El presidente Arce comparte un momento con los soldados.

/// FOTO: JORGE MAMANI



/// FOTO: RRSS

## De 481 viviendas afectadas 88 ya están en etapa de reposición

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, informó ayer que de un total de 481 viviendas afectadas por eventos adversos en el país, incendios, inundaciones y otros, 88 de ellas están en etapa de reposición.

“Ochenta y ocho ya están construyéndose y además de eso tienen un buen avance, algunos de ellos ya están en etapa de muros, etapa de techado porque vienen del tiempo en que el incendio, el fuego arrasó viviendas no solo en Beni sino también en parte de La Paz (...) 481 viviendas han sido afectadas y de ello ya estamos haciendo acciones importantes para reponerlas”, indicó el ministro en conferencia de prensa.

Al respecto, la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, indicó que la evaluación del Gobierno nacional sobre la afectación que causan los fenómenos naturales en el país es constante.

“La evaluación en este momento es constante, fijate que tenemos en este momento la preocupación en Santa Cruz, en Montero Hoyos, en Palca (La Paz). Hace un relevamiento Defensa Civil y AEVivienda para que de acuerdo se pueda atender”, indicó.

La reposición de las viviendas será a través de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVivienda), según informó Montaño.

La autoridad apuntó a que

el presidente Luis Arce instruyó reponer, a la brevedad posible, las viviendas a las familias afectadas,

Según el registro que corresponde al relevamiento de datos entre los municipios de San Borja y Rurrenabaque, en el departamento de Beni, son 137 las viviendas a ser repuestas; entre Ixiamas, Palos Blancos, San Buenaventura, Guanay, Tipuani, La Asunta, La Paz, Achocalla, Palca, Mecapaca, en el departamento de La Paz, las viviendas a reponer suman 436;

entre Cotagaita y Colcha K, en Potosí, son 31 las casas a ser repuestas; entre Cercado, Tiquipaya, Colcapirhua, Quillacollo, Sacaba y Cliza, en el departamento de Cochabamba, suman 15 las viviendas a reponer.

El ministro Montaño informó que además se tiene una vivienda en el municipio de Padcaya, en el departamento de Tarija, y que en la ciudad de Cobija, en el departamento de Pando, todavía se hacen las evaluaciones correspondientes.

El desborde del río Acre, en Cobija, en febrero, derivó en la inundación del 80% de la ciudad fronteriza con Brasil.

En el departamento de La Paz, las intensas lluvias provocaron que municipios como Apolo queden incomunicados. En este caso el Gobierno nacional activó vuelos solidarios.



**Edgar Montaño**

# Sociedad

• Ahora el Pueblo

El exdirector de Mantenimiento de la Alcaldía Freddy Miranda declaró que la Alcaldía no retiró el sedimento de las cabeceras de ríos. Tampoco se hicieron inspecciones en las partes altas donde hay derrumbes y movimientos de tierra.

“Especialmente las construcciones clandestinas se levantan en las laderas de los ríos y no se está controlando este tipo de actividad”, apuntó.

Arena, piedra, troncos y escombros presentes en la corriente colapsaron las canalizaciones de los ríos Achumani, Aruntaya y La Paz, entre otros. Esto por falta de limpieza en las cabeceras y de control a los movimientos de tierra provocados por loteadores. Estos problemas provocaron el desborde de los ríos, afectaron viviendas, espacios públicos y dejaron a la población de zonas como Mallasa y Mallasilla casi incomunicadas.

“Se tenía que hacer un trabajo intenso y en época seca hacer un mantenimiento, no descuidar las cabeceras de ríos para evitar emergencias, como ocurrió en Achumani y Huayllani. Hay playones de bastantes años que debieron ser limpiados”, afirmó.

## LA INTENSIDAD DE LAS LLUVIAS NO ES EL ÚNICO FACTOR

# La falta de acción municipal en las cabeceras de ríos causó desbordes

Freddy Miranda, exdirector de Mantenimiento Municipal, explicó que la escasa atención en la limpieza y fiscalización empeoró la situación.

La falta de trabajos en cabeceras de ríos empeoró los desbordes.



// FOTO: JORGE MAMANI

El técnico reconoció que si bien las lluvias fueron intensas y muy fuertes, no fueron la única causa que llevó las emergencias a niveles extremos. “Perdimos varias plataformas, equipos y dos vidas, y estos problemas podrían evitarse”.

Desde octubre hasta diciembre, la maquinaria pe-

sada debe trabajar en las cabeceras de los ríos para que al llover solo baje agua y no sedimentos como piedras, cascajo y barro. Esto garantiza que la situación no se repita, afirmó.

El concejal Escalier admitió que el volumen de las lluvias fue mucho mayor del que se presentó en anteriores

años; sin embargo, aseguró que el material de arrastre que acarrearón los ríos pudo generarse por los movimientos de tierras producidos desde hace varios años y que no fueron fiscalizados.

“No se tuvo conocimiento de ninguna acción de fiscalización de la Subalcaldía de la zona Sur, tampoco se

tenía conocimiento de que se realizaban estos movimientos de tierra. Definitivamente, no solo es habilitar superficies planas para fines residenciales. Antes de habilitar un terreno se deben hacer estudios de ingeniería correspondientes para las canalizaciones, cauces de ríos, microquebradas”, dijo.

## QUEDÓ PARAPLÉJICO DEBIDO A UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

# La Lotería Nacional paga el servicio médico hospitalario de un agricultor

• ABI

**La Lotería Nacional cubrió el pago del servicio hospitalario de Rodrigo Oyola, un agricultor de 25 años que se encuentra parapléjico como consecuencia de un accidente de tránsito. Su familia es de escasos recursos económicos.**

“Don Rodrigo fue sometido a una operación de la columna, pasó por terapia intensiva, terapia media, ahora está en curación, lo que le generó una gran deuda, por esta razón re-

currió a la Lotería (..) Nosotros, como Gobierno nacional, queremos darte apoyo, no te sientas solo”, informó la directora ejecutiva de la Lotería Nacional, María Nélide Acuña.

La ayuda económica fue entregada a la esposa de Rodrigo, Inés Chino, según las redes sociales de la entidad.

“Muchas gracias al presidente Luis Arce y a la Lotería. Lo que nos están ayudando nos está salvando mucho. Nosotros no sabíamos de dónde conseguir el dinero”, explicó Chino.

Oyola es padre de tres niños (dos gemelos de 6 años y un menor de dos años) y sostiene

**2023**

**ES EL AÑO** en el que el paciente sufrió un accidente en una comunidad de La Asunta.

a su familia con su trabajo de cosechador de coca.

En noviembre de 2023, el agricultor sufrió el accidente de tránsito en una vía de la comunidad de Siguaní Grande, en el municipio de La Asunta, en el departamento de La Paz.



La directora de la Lotería, María Nélide Acuña, entrega la ayuda social.

// FOTO: LOTERÍA NACIONAL



# Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Trabajadores sindicalizados de La Paz Bus denunciaron que el municipio paceño no respeta el fuero sindical de esta instancia, ya que su principal dirigente, Jhony Loayza, fue destituido. También informaron que se vulneran sus derechos laborales.

## NO SE RECONOCE A LA ORGANIZACIÓN LABORAL

# Alcaldía paceña no respeta el fuero sindical y los trabajadores denuncian acoso laboral

Los empleados del servicio de transporte PumaKatari de la ciudad de La Paz reportaron abusos y el despido del ejecutivo de su sindicato.

Además dieron a conocer que los funcionarios no tienen vacaciones, bono de transporte ni pago de horas extras, entre otros derechos establecidos por ley.

“Exigimos el derecho a tener fuero sindical y que se respete al directorio, porque sacaron al secretario general estando con fuero sindical”, afirmó Ángela Villca, dirigente del Sindicato de Trabajadores del Servicio de Transporte Municipal PumaKatari, a Bolivia TV.

Otra trabajadora explicó con detalle cómo se toman represalias contra ellos, con memorándums solo por marcar minutos antes de la hora establecida e incluso segundos antes, mientras que muchos terminan su jornada varias horas después de su horario de salida.

“Franco Soliz e Iván Arias son los responsables, porque nos discriminan, no nos tratan bien. Su gestión es pésima”, comentó.

Según las redes sociales del sindicato, Arias no reconoce la conformación de esta entidad, incluso después de que esta fuera avallada por la Central Obrera Departamental y el Ministerio de Trabajo el año pasado. Esto violaría las normas nacionales que él, como autoridad, se comprometió a cumplir.

Dieron a conocer que se los obliga a cumplir turnos de hasta 12 horas, se les aplica descuentos injustificados, no tienen ropa especializada para cumplir ciertos trabajos o incluso acceso a baños limpios.

Villca aseveró que la organización no está conformada por extrabajadores, sino por funcionarios activos y que actualmente cumplen funciones.

El martes, el sindicato y sus afiliados protestaron en la Avenida del Ejército. También se autoconvocaron a cumplir una medida similar ayer por la noche.

Funcionarios del servicio de transporte PumaKatari durante una de sus protestas.



// FOTO: RRSS

## SE ORGANIZARON FERIAS INFORMATIVAS EN TODO EL PAÍS

# Salud promueve actividades por el mes de la lucha contra enfermedades renales

• Ahora El Pueblo

**El Ministerio de Salud y Deportes presentó oficialmente las actividades que, este mes, buscan concientizar a la población sobre las enfermedades renales, su prevención y tratamiento.**

mentos, generar conciencia, acciones de prevención, de promoción de la salud, pero también establecer una ruta crítica ágil para poder desarrollar diagnósticos precoces, porque estas enfermedades son silenciosas, como la diabetes y la hipertensión arterial”, manifestó el director general de Redes de Servicios de Salud, Yecid Humacayo.

Una feria informativa fue una de las iniciativas organizadas a través de diversos programas ministeria-

les. Esta se instaló en la plaza San Francisco para que la población pueda acceder a control de signos vitales, detección precoz, como pruebas de creatinina, proteinuria y glicemia, consultas por nefrología, promoción y prevención de la enfermedad renal, así como actividades de recreación e interacción que promuevan los hábitos saludables y la actividad física. La misma actividad se replicará en los nueve departamentos del país.

“Este año queremos, a través de actividades que se programaron en los nueve departa-

// FOTO: JORGE MAMANI



Personal de salud atiende a la población paceña.

# Censo 2024



### Ahora El Pueblo

**Bolivia está lista para el Censo de Población y Vivienda 2024, que se desarrollará el sábado 23 de marzo en los nueve departamentos del país, afirmó ayer el director ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia.**

En una conferencia de prensa, Arandia informó que el municipio de Santa Cruz de la Sierra logró el registro de 96.946 censistas voluntarios, que representan más del 100% de la meta que requiere ese municipio.

“Hemos logrado el 100% a nivel del municipio en su conjunto. En este momento tenemos 96.949 voluntarios reclutados, y nuestra meta era 96.599, lo cual implica que Santa Cruz de la Sierra, que era el único municipio que faltaba a nivel nacional por cerrar, Bolivia ya está lista para el Censo 2024”, indicó.

Aseguró que los 56 municipios del departamento de Santa Cruz ya tienen el 100% de voluntarios garantizados para el censo. “Tuvi- mos reuniones con el gobernador y el alcalde de Santa Cruz y definimos los ajustes logísticos para el censo. Agradecemos todo el apoyo brindado”, remarcó.

Después del registro de voluntarios, el director del INE dijo que ahora la población inscrita se tiene que capacitar y puede optar por dos modalidades: una presencial y otra semipresencial a través de la plataforma virtual: <https://yomecapacito.ine.gob.bo>.

### CAPACITACIÓN

El jefe nacional de Capacitación del Censo, Camilo Morales, explicó que la modalidad de capacitación semipresencial comprende una sesión virtual, que tiene siete unidades temáticas para los censistas y puede completarse hasta en tres horas seguidas o en cuatro días de manera discontinua, y una sesión presencial de dos horas.

“Después del registro ahora toca la capacitación. Tenemos una capacitación de modalidad semipresencial.

**¿Qué es el Cuestionario Censal?**  
El cuestionario censal es el instrumento que contiene todas las preguntas para recolectar información sobre las características de las viviendas y de las personas, que habitan en un determinado territorio. Son 7 capítulos, que contienen 58 preguntas o enunciados, cada una con espacios para registrar las respuestas y 4 filtros de edad y sexo.

- CAPÍTULO A. UBICACIÓN DE LA VIVIENDA (DISTRITO Y DEPARTAMENTO)**  
Censo del casco y de la dispersión de la vivienda.
- CAPÍTULO B. TIPO DE VIVIENDA**  
Partidas, materiales, superficie, construcción y estado.
- CAPÍTULO C. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA CON PERSONAS PRESENTES**  
Materiales, servicios, equipamiento y tecnologías de la información y comunicaciones.
- CAPÍTULO D. EMIGRACIÓN INTERNACIONAL**  
Inmigrantes y bolivianos en el exterior.
- CAPÍTULO E. HOGAR**  
Formado en los últimos 3 años.
- CAPÍTULO F. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS**  
Personas que poseen la noche anterior al censo en la vivienda.
- CAPÍTULO G. CARACTERÍSTICAS DE CADA PERSONA**  
Edad, sexo, educación, idioma, autoidentificación, migración, salud, estado civil, actividad y otros.

**CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA**  
CAPÍTULO A. UBICACIÓN DE LA VIVIENDA  
CAPÍTULO B. TIPO DE VIVIENDA  
CAPÍTULO C. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

## SE DESARROLLARÁ EN LOS NUEVE DEPARTAMENTOS

# Arandia afirma que Bolivia está lista para el Censo 2024 del 23 de marzo

# 15

**LUGARES DE CAPACITACIÓN** se habilitaron en Santa Cruz para que el censista que tome la modalidad semipresencial complete sus dos horas de capacitación.

Hemos diseñado la página <https://yomecapacito.ine.gob.bo>, en la que un censista voluntario en tan solo tres horas puede completar el curso, o también puede hacerlo de manera discontinua en cuatro días, y asistir dos horas de capacitación presencial”, precisó Morales.

En ese contexto agregó que se habilitaron más de 15 lugares de capacitación en

Santa Cruz, para que el censista que tome la modalidad semipresencial complete sus dos horas de capacitación.

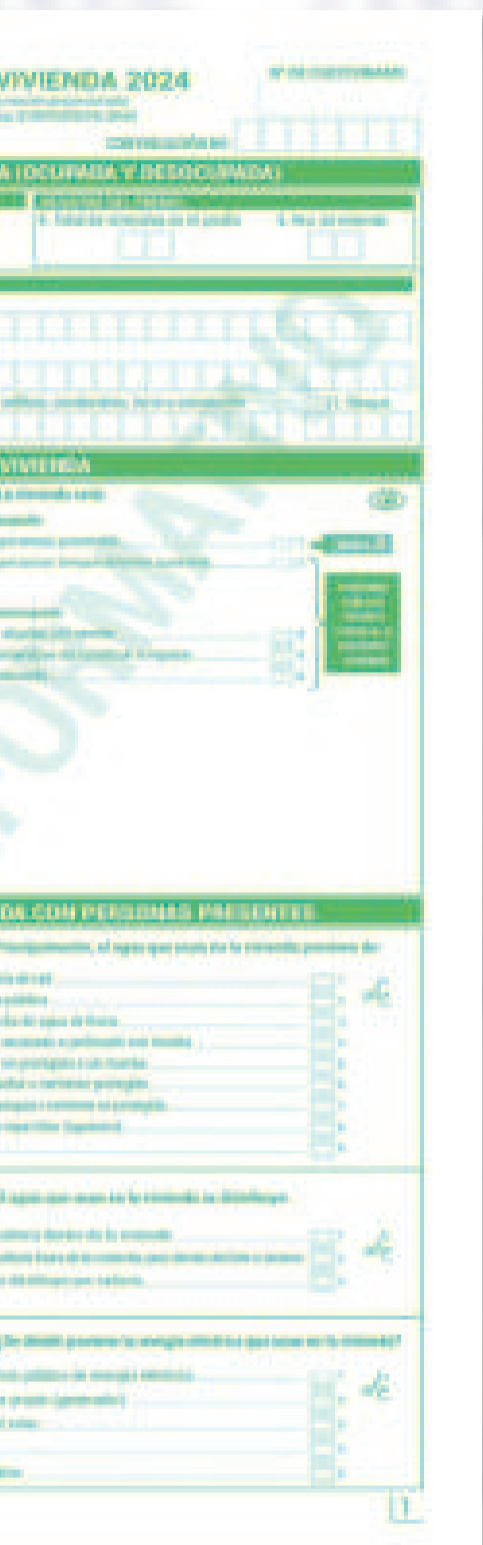
### INE y SIB

El Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (SIB) Departamental de La Paz suscribieron un convenio estratégico para fortalecer el trabajo el 23 de marzo.

El responsable departamental del Censo La Paz, Santiago Padilla, expresó su satisfacción por el acuerdo y destacó el compromiso de los ingenieros paceños para apoyar el operativo censal.

“Estamos complacidos con esta firma de convenio y con quienes van a acompañarnos el sábado 23 en la supervisión y el llenado de formularios en las diferen-





## Activan autos de buen gobierno en los nueve departamentos

Las gobernaciones de los nueve departamentos ya emitieron sus respectivos autos de buen gobierno, que comprenden una serie de restricciones para garantizar la ejecución del Censo de Población y Vivienda 2024 (Censo 2024), programado para el sábado 23 de marzo.

En conferencia de prensa, la coordinadora general del Censo 2024, Martha Oviedo, detalló que —entre otras cosas— en todo el país estará prohibido el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, y el tránsito de vehículos y personas. Los viajes también estarán restringidos.

“Tenemos declaratoria de Auto de Buen Gobierno para los días 22, 23, 24 y 25 de marzo, con la finalidad de resguardar y ga-

rantizar el Censo de Población y Vivienda 2024 (...) El censo es una actividad en la que necesitamos que las personas se encuentren en sus viviendas”, enfatizó Oviedo.

En ese marco, la autoridad presentó las medidas de suspensión de actividades, prohibiciones, restricciones, sanciones y control incluidos en los autos de buen gobierno decretados por los gobernadores de los nueve departamentos. Estas disposiciones están publicadas en las gacetas de los portales de las gobernaciones de Beni, Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Oruro, Pando, Potosí, Santa Cruz y Tarija, y en la página web <https://censo.ine.ine.gob.bo>, para que puedan ser consultadas por toda la población.

## Medidas restrictivas

- ⊗ Se suspenden las actividades públicas para el sábado 23 de marzo, excepto los servicios de emergencia.
- ⊗ Entre el viernes 22 y el domingo 24 de marzo se suspenden las actividades públicas y privadas, tanto educativas, deportivas, culturales y de otra índole.
- ⊗ Se prohíbe el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en domicilios particulares, tiendas, hoteles, restaurantes, bares, cantinas y cualquier otro espacio desde las 00.00 del viernes 22 de marzo hasta las 23.59 del sábado 23 de marzo de 2024.
- ⊗ Durante la jornada censal del 23 de marzo —antes y después de ser censados— los ciudadanos deben permanecer todo el día en sus hogares.
- ⊗ El día del empadronamiento, los ciudadanos no pueden circular en las calles, estar en campos deportivos o en cualquier otro espacio público.
- ⊗ Los servicios de emergencias, salud, seguridad, prensa e información cuentan con protocolos específicos para las acreditaciones y permisos de circulación.
- ⊗ Se suspende el transporte internacional, interdepartamental e interprovincial terrestre, fluvial, en ferrocarriles y otros medios, desde el viernes 22 de marzo, en los horarios que establezca la Policía, en coordinación con los administradores de terminales, para garantizar el arribo a destino antes de las 00.00 del 23 de marzo.
- ⊗ Todo lo dispuesto en los autos de buen gobierno es obligatorio, por lo que su incumplimiento será sancionado según lo que establecen los Códigos Penal, el de Tránsito, la Ley 259 y toda la normativa vigente.
- ⊗ La Policía y las Fuerzas Armadas tienen la responsabilidad de controlar, en todo el país, el cumplimiento de las restricciones dispuestas en los autos de buen gobierno.

tes zonas de la ciudad de La Paz”, indicó.

### LIMBERTH ROJAS

El representante del directorio de la SIB, Limberth Rojas, comprometió todo el apoyo al proceso censal. “Este es un convenio consensuado, hemos unificado criterios, y desde ya queremos manifestar nuestro compromiso de apoyar este proceso en nombre de todos nuestros afiliados”, enfatizó.

Hasta el momento, varias instituciones educativas, cívicas, organizaciones sociales, juntas vecinales, entre otras, se sumaron al INE para que este proceso se desarrolle de manera exitosa y con resultados técnicos de calidad.

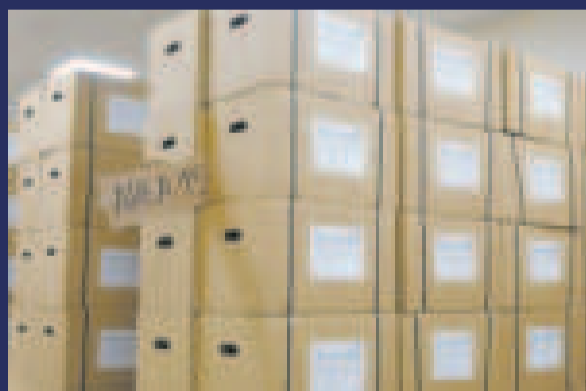
## El INE entrega 12 mil cajas censales a la ciudad de El Alto

El director ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia, entregó ayer 12 mil cajas censales a la ciudad de El Alto, que se distribuirán a los 14 distritos de la urbe para el operativo del Censo de Población y Vivienda 2024, programado para el 23 de marzo.

“Para el Censo 2024 invitamos a que los alteños se hagan censar donde realmente viven. Con esta entrega simbólica de las cajas técnicamente concluimos todas las actividades censales dentro de la ciudad de El Alto”, dijo Arandia en un acto que se desarrolló en la Terminal Metropolitana de El Alto.

El director del INE destacó que más de 100 mil personas que viven en la ciudad de El Alto se inscribieron como censistas voluntarios, cuando el requerimiento era de 71 mil ciudadanos.

“En El Alto necesitábamos 71 mil voluntarios dentro de la ciudad, pero conseguimos casi 100 mil voluntarios. Dentro de las cuatro ciudades grandes del país, con mucho orgullo debo decir que El Alto obtuvo el mayor número de voluntarios”, remarcó.



También resaltó que de esa población inscrita se capacitó a más del 86% y exhortó a que continúen capacitándose de forma semipresencial, tomando en cuenta que se habilitó la plataforma virtual y gratuita <https://yomecapacito.ine.gob.bo>.

“Invitamos cordialmente a todos los alteños a que terminen de capacitarse masivamente, de tal manera que el 23 de marzo, en nueve días, demos realmente cuál es la población que existe en esta ciudad”, apuntó.

Arandia indicó que todo está listo para desarrollar el Censo de Población y Vivienda el 23 de marzo en los nueve departamentos del país.

La alcaldesa de El Alto, Eva Copa, precisó que el municipio puso a disposición cinco centros para el resguardo de las cajas censales, los cuales están ubicados en los distritos 2, 4, 8, en el Estadio Municipal y en la Terminal Metropolitana.

“Como gobierno municipal estamos recibiendo 12 mil cajas censales para los 14 distritos de la ciudad de El Alto. Vamos a tener cinco centros logísticos donde se custodiarán las cajas censales”, respaldó.

Copa destacó el compromiso y la masiva participación de la población de El Alto en el desarrollo del Censo 2024.

“El proceso de socialización del censo fue un total éxito, se llegó a casi 100 mil personas voluntarias. Agradecemos a todos por la voluntad y el apoyo manifestado. Le decimos al director del INE que no lo defraudaremos, estamos poniendo toda la logística para que los voluntarios censales se puedan mover en toda la ciudad de El Alto”, garantizó.

# Tribuna

## La educación técnica tecnológica como motor del desarrollo rural y su desafío a la inserción laboral



**Wilma Condori Choquehuanca**

La educación superior de Formación Profesional de los Institutos Técnicos Tecnológicos, del Estado Plurinacional de Bolivia, es la fuerza innovadora del país. En sus aulas y talleres, cada año se forman hombres y mujeres con talento y profesionalización que buscan aportar a la reactivación económica y al desarrollo productivo del país. Para ello los institutos técnicos tecnológicos localizados en regiones rurales contribuyen al desarrollo de emprendimientos productivos en beneficio de los pobladores, creando espacios de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresados en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, desde una perspectiva intra e intercultural.

La inserción laboral de profesionales técnicos superiores del área rural, puedan ser parte de un empleo o iniciar su propio emprendimiento productivo que contribuya al desarrollo económi-

co y social de sus comunidades de origen, entendiendo a la inserción laboral como un proceso por el cual una persona encuentra y mantiene un empleo adecuado a sus habilidades y capacidades.

La educación para la permanencia, una política educativa del Estado Plurinacional de Bolivia, busca que los estudiantes, después de graduarse, retornen a sus lugares de origen y contribuyan al desarrollo de sus comunidades. Entendiendo al retorno como una responsabilidad social y un compromiso con el desarrollo de las comunidades de origen. Sin embargo, la realidad actual presenta desafíos.

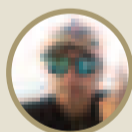
Si bien la educación para la permanencia tiene un gran potencial, existen diversos factores que la alejan de la realidad actual de los nuevos profesionales técnicos superiores. En el caso de los profesionales del área rural, la inserción laboral es un desafío importante, ya que se enfrentan a una serie de barreras, como la falta de oportunidades laborales en el área rural debido a la aún baja inversión en los sectores productivos, la falta de articulación entre la formación técnica superior y las necesidades del mercado laboral y ante todo la falta de capital y recursos para iniciar un emprendimiento.

La educación técnico-tecnológica requiere mayor atención y una búsqueda activa de estrategias para fomentar y apoyar los emprendimientos productivos. Es fundamental que el gobierno central, los gobiernos autónomos departamentales y los gobiernos autónomos municipales se alíen con instituciones y/o cooperaciones que compartan el mismo objetivo de la educación ya en caminata por el Estado.

Los Gobiernos Autónomos Municipales, donde se encuentran los Institutos Técnicos y Tecnológicos, tienen un rol fundamental en el desarrollo rural a través de la educación superior. Es vital que estos gobiernos apuesten por coadyuvar a los profesionales técnicos superiores de su jurisdicción con el fin de promover la educación productiva en espacios rurales, generar economía comunitaria en función a las potencialidades y vocación productiva de cada municipio y obtener resultados que favorezcan a su propio municipio para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Al invertir en la inserción laboral de los profesionales técnicos superiores del área rural, Bolivia puede construir un futuro más próspero y sostenible para sus comunidades. Este esfuerzo conjunto es esencial para alcanzar el desarrollo integral del país.

## La moral de los libertarios



**Miguel Maranon**

La corriente libertaria basa su discurso y su filosofía económica y política en la no intervención del Estado en la economía, porque supuestamente cuando el Estado interviene es para que se enriquezcan los funcionarios, nos dicen que los subsidios solo fomentan la vagancia y el ocio de quienes lo reciben, vociferan a los cuatro vientos que ellos no son corruptos porque tienen sus ingresos que no provienen del Estado.

Sin embargo, históricamente el discurso de los libertarios está muy lejos de sus acciones, recordemos cómo Goni donaba la totalidad de su sueldo a la beneficencia, sin embargo sus empresas mineras se beneficiaban con mayores ingresos, con las leyes que se aprobaban, otro de sus ingresos "privados" era el alquilar el avión de su empresa para transportar al presidente, que coincidentemente era él, pero seguramente dirán que eso es un

ejemplo antiguo, entonces vamos a los actos recientes.

Con la asonada de noviembre de 2019, los libertarios decían que el pueblo estaba cansado del socialismo del siglo XXI y que "añoraban la libertad"; no pasó ni siquiera un año y la población ya sabía que la presidenta designada por los libertarios utilizaba el avión presidencial para llevar a las amiguitas de su hijita a sus festejos, ni qué decir de sus ministros que en solo 10 meses armaron negociados increíbles con la compra de respiradores, gases y armamento para la policía y otros negociados, a esto seguro dirán que el "boliviano así siempre es", entonces vámonos a la Argentina.

Milei redujo las rentas de los jubilados, despidió a varios funcionarios públicos, cerró la agencia de noticias estatal, retiró la obligatoriedad de dispensar medicamentos de venta libre, eliminó la regulación laboral y se puede negociar directamente entre obrero y empresarios. Todas estas acciones tienen el fin de reducir los gastos del Estado argentino; sin embargo, el presidente argentino, casi de forma clandestina, emitió un decreto aumentándose los sueldos de él y sus ministros en un 50%, vaya ejemplo de hacer lo que predica.

Este acto "descubierto" indigna a los argentinos, pero no solamente es eso, también indigna el pretexto utilizado, Milei dijo que no se fijó lo que firmaba, no sabía del incremento, será que cree que los argentinos son ignorantes; acto seguido, despidió al Secretario de Trabajo, echándole la culpa de los aumentos salariales.

El discurso de la corrupción utilizada por los libertarios, nacionales e internacionales, es que como empresarios que son "no necesitan de sus sueldos del Estado", sin embargo siempre caen en la tentación de cometer el pecado que ellos satanizaron; varios de ellos regalan sus sueldos a la caridad, algunos renuncian a su remuneración, otros los disminuyen, pero lo que no hacen público es que las leyes decretos y otras acciones son para beneficiar al sector al que pertenecen o que los apoyaron, lo que les genera mayores ingresos de lo que representan sus sueldos como presidentes.

La corrupción es un problema histórico de la humanidad, sin embargo debemos tratar de descubrir que cuando la base de su discurso es la radicalidad, insulto y descalificación son síntomas de quieren llegar al poder a como dé lugar, para aplicar políticas en beneficio personal o de sus grupos.

Ahora  
**EL PUEBLO**

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpio Toledo Arce

### PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte,  
Jocelyn Chipana López  
**Seguridad.** Paulo Cuiza Salazar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milena Parisaca Carrasco,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

**COMERCIAL**  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**  
Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo



# Editorial

## La brújula del censo

**B**olivia se aproxima a un hito histórico: el Censo de Población y Vivienda del 23 de marzo. Este evento no solo representa un recuento de la población, sino que se convierte en una brújula invaluable para el futuro del país.

Con una movilización sin precedentes y la participación entusiasta de más de 820 mil censistas voluntarios, el Instituto Nacional de Estadística (INE) está listo para dar inicio a un proceso que marcará el rumbo del desarrollo del país.

El número récord de voluntarios, superando incluso las expectativas más optimistas, refleja el compromiso y el interés palpable de la población boliviana en el proceso de empadronamiento.

Este hito demuestra que el censo no es simplemente una tarea administrativa, sino una oportunidad para que cada ciudadano contribuya al diseño de políticas públicas que afectarán directamente su calidad de vida y el futuro de la nación.

El despliegue masivo de censistas y supervisores, con más de 6.600 centros de operaciones distribuidos por todo el país, es un testimonio de la magnitud de esta empresa nacional. Desde las primeras horas del sábado 23 de marzo, estos dedicados voluntarios llevarán a cabo una tarea monumental: recorrerán casa por casa, entrevistando a los ciudadanos y recopilando datos críticos sobre la población y la estructura habitacional de Bolivia.

Con un cuestionario compuesto por 59 preguntas, este ejercicio no solo proporcionará un retrato detallado de la demografía boliviana,

sino que también sentará las bases para la formulación de políticas públicas efectivas y adaptadas a las necesidades reales de la población.

Desde la planificación urbana hasta la distribución de recursos sociales y la toma de decisiones económicas, los resultados del censo guiarán las acciones del Estado en los próximos años.

La importancia de este censo trasciende las cifras y los datos. Es una manifestación concreta del compromiso de Bolivia con la transparencia, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible.

Al marcar cada vivienda con el distintivo de "Vivienda Censada CPV 2024" no solo se registra la participación de cada hogar en este proceso histórico, sino que se establece un vínculo directo entre la ciudadanía y el Estado en la construcción de un futuro más próspero y equitativo.

A medida que los voluntarios culminen su labor y entreguen sus informes, el verdadero trabajo apenas comenzará para los líderes y planificadores del país. Los datos

recopilados durante este censo proporcionarán una hoja de ruta invaluable para abordar los desafíos actuales y anticipar las necesidades futuras de la sociedad boliviana.

En última instancia, el éxito de este censo no se medirá solo por la precisión de los datos recopilados, sino por la efectividad con la que se utilicen para informar y orientar las políticas públicas. Es un momento histórico para Bolivia, donde cada voz cuenta y cada hogar cuenta en la construcción de un futuro más prometedor y próspero para todos.

Con un cuestionario compuesto por 59 preguntas, este ejercicio no solo proporcionará un retrato detallado de la demografía boliviana, sino que también sentará las bases para la formulación de políticas públicas efectivas y adaptadas a las necesidades reales de la población.

A PULSO



Entel informa



## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

### COTIZACIÓN SIMPLE RSC N°012/2024 "ADQUISICIÓN, DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS - REGIONAL SANTA CRUZ"

El documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Cotización Simple N° 012/2024, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo). (desplegar Institucional - Contrataciones), según cronograma adjunto.

#### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas	21/03/2024	10:00	Entel S.A. Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km. 3 1/2 (Recepción).
Apertura de sobres (acto privado)	21/03/2024	10:30	Entel S.A. Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km. 3 1/2 (1er piso).

**NTT** **TELECOMUNICACIONES**

Febrero de 2024



Ahora **EL PUEBLO**

## LEY N° 045 LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

# LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

QUE  
TU  
LENGUAJE  
NO  
DISCRIMINE

*Interculturalidad. Interacción entre culturas.*  
*Igualdad. Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.*  
*Equidad. Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.*  
*Prohibido. Todas tenemos derecho a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.*

**RESOLUCIÓN AETN N° 166/2024**  
**TRÁMITE N° 2023-53539-33-0-0-0-DPT**  
**CAIE N° 0042-0005-0003-0001**  
La Paz, 11 de marzo de 2024

**TRÁMITE:** Aprobación de Precios Máximos de Distribución de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Vinto R.L. (CERVI R.L.) para el periodo enero 2024 – diciembre 2027.

**SÍNTESIS RESOLUTIVA:** Aprobar para CERVI R.L. la proyección de consumidores y venta de energía, para el periodo 2024 – 2027; los Costos de Suministro para el periodo 2024 – 2027; la Estructura Tarifaria y su Fórmula de Indexación para el periodo enero 2024 – diciembre 2027; los Cargos por Conexión, Reconexión y su Fórmula de Indexación para el periodo enero 2024 – diciembre 2027; la metodología para la determinación del Depósito de Garantía para el periodo enero 2024 – diciembre 2027; asimismo, la aplicación de la Estructura Tarifaria, los Cargos de Conexión y Reconexión, las Fórmulas de Indexación y el cálculo del Depósito de Garantía, a partir de la próxima facturación posterior a la publicación de la presente Resolución.

(...)

**POR TANTO:**  
El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

**RESUELVE:**

**PRIMERA.-** Aprobar para la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Vinto R.L. (CERVI R.L.), la proyección de consumidores y venta de energía, para el periodo 2024 – 2027, conforme al Anexo N° 1 de la presente Resolución.

**SEGUNDA.-** Aprobar para la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Vinto R.L. (CERVI R.L.), los Costos de Suministro para el periodo 2024 – 2027, conforme al Anexo N°2 de la presente Resolución.

**TERCERA.-** Aprobar para la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Vinto R.L. (CERVI R.L.), la Estructura Tarifaria y su Fórmula de Indexación para el periodo enero 2024 – diciembre 2027, conforme al Anexo N° 3 de la presente Resolución.

**CUARTA.-** Aprobar para la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Vinto R.L. (CERVI R.L.), los Cargos por Conexión, Reconexión y su Fórmula de Indexación para el periodo enero 2024 – diciembre 2027, conforme al Anexo N° 4 de la presente Resolución.


**QUINTA.-** Aprobar para la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Vinto R.L. (CERVI R.L.), la metodología para la determinación del Depósito de Garantía para el periodo enero 2024 – diciembre 2027, conforme al Anexo N° 5 de la presente Resolución.

**SEXTA.-** Instruir a la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Vinto R.L. (CERVI R.L.), la aplicación de la Estructura Tarifaria, los Cargos de Conexión y Reconexión, las Fórmulas de Indexación y el cálculo del Depósito de Garantía, a partir de la próxima facturación posterior a la publicación de la presente Resolución.

**SÉPTIMA.-** Instruir a la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) que de conformidad al inciso d) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, concordante con el inciso i) del artículo 12 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, proceda con la publicación de la presente Resolución por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional, así como su publicación en la página web [www.aetn.gob.bo](http://www.aetn.gob.bo).

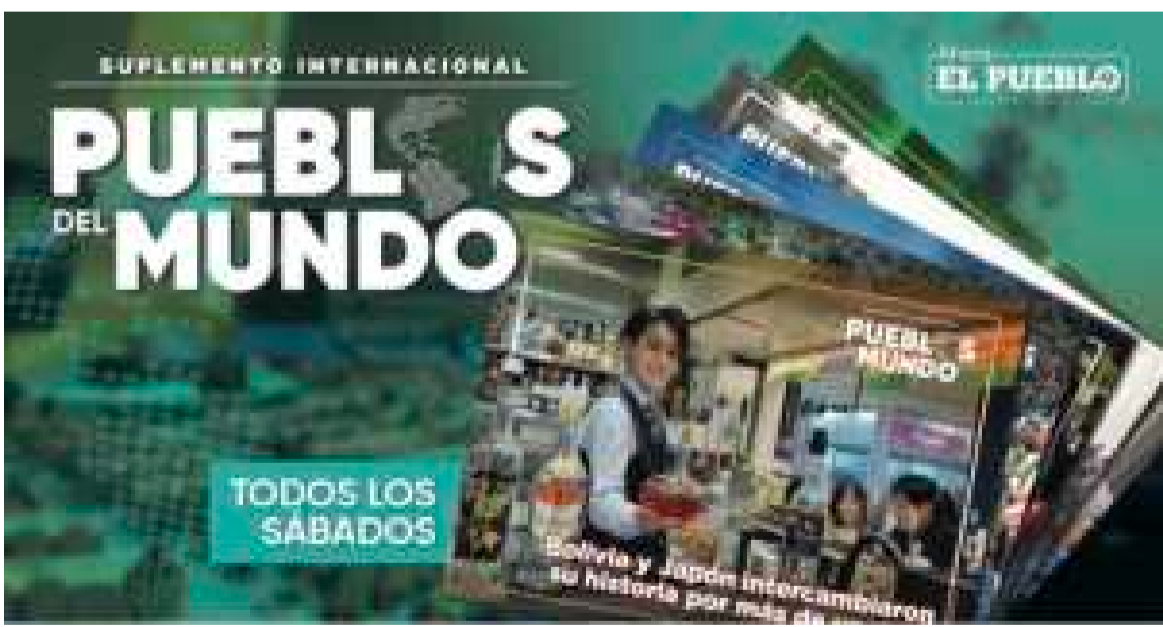
**Regístrese, comuníquese, archívese.**

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández ..... DIRECTOR EJECUTIVO	
FDO. Eber Chambi Chambi ..... DIRECTOR LEGAL	

Acceda a la Resolución AETN N° 166/2024 mediante el Código QR o ingrese a: [www.aetn.gob.bo](http://www.aetn.gob.bo) y diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN.

Suplemento Internacional



Ahora **EL PUEBLO**

# PUEBLOS DEL MUNDO

TODOS LOS SABADOS

Bolivia y Japón intercambiaron su historia por más de...



Ahora **EL PUEBLO**





**RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 0051/2024.**  
La Paz, 11 de marzo de 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 175 de la Constitución Política del Estado establece que las Ministras y los Ministros de Estado son servidoras y servidores públicos, responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas Carteras de Estado y que tienen entre sus atribuciones, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que el Artículo 3 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, señala que los Sistemas de Administración y de Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción, encontrándose entre ellos los Ministerios de Estado. El Artículo 10 de citada Ley dispone que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que el Parágrafo I del Artículo 6 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, determina que tanto las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB - SABS) y los instrumentos elaborados por el Órgano Rector, son de uso y aplicación obligatoria por todas las entidades públicas señaladas en los Artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178, y toda entidad pública con personería jurídica de derecho público, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE y de los servidores públicos responsables de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que los Incisos c) y d) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, disponen que la MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y tiene entre sus principales funciones, designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables; y designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante.

Que el Artículo 33 del citado Decreto Supremo N° 0181, define que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública; cuyas funciones principales se detallan en los incisos a) al i) del citado Artículo; además señala en su Parágrafo II, que el RPC también será responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando el Precio Referencial sea mayor a Bs1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Que el Parágrafo I del Artículo 34 del referido Decreto Supremo, establece que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado mediante resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, su Parágrafo II, señala que también será responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades: a) Contratación Menor y b) Contratación directa de Bienes y Servicios, cuando el precio referencial sea menor o igual a Bs.1.000.000 (UN MILLÓN 00/100 DE BOLIVIANOS).

Que por Decreto Presidencial N° 5127 de 05 de marzo de 2024, el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, designo al ciudadano Alejandro Santos Laura, como Ministro de Minería y Metalurgia.

Que a través de la Resolución Ministerial No. 050/2024 de 11 de marzo de 2024, emitida por el Ministro de Minería y Metalurgia, se designa como Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Minería y Metalurgia, a la ciudadana LIDIA ESTHER POMMIER VELASCO

Que los Parágrafos I, II, V y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, determinan que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y

pública, la cual se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo; el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias; la delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación; y que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que en el marco de la normativa citada y a fin de cumplir debidamente la gestión administrativa del Ministerio de Minería y Metalurgia, conforme determina el inciso d) del Parágrafo I del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, cumpliendo los principios de legalidad, imparcialidad, publicidad, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados, entre otros, establecidos en el Artículo 232 de Constitución Política del Estado, es pertinente la designación del Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Minería y Metalurgia, como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), Responsable de Suscribir Órdenes de Compra y de Servicio en las diferentes Modalidades de Contratación Previstos en el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, y Responsable de Designar a la Comisión de Recepción o Responsable de Recepción en las diferentes Modalidades de Contratación Previstos en el Decreto Supremo N° 0181.

**POR TANTO**

El Sr. Ministro de Minería y Metalurgia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002; Decreto Supremo N° 4857 de Organización del Órgano Ejecutivo, así como el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, y sus modificaciones;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la ciudadana **LIDIA ESTHER POMMIER VELASCO**, Directora General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Minería y Metalurgia, con Cédula de Identidad N° 4930553, como:

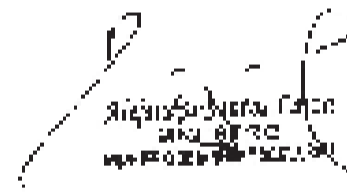
1. Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC).
2. Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).
3. Responsable de Suscribir Órdenes de Compra y de Servicio en las diferentes Modalidades de Contratación Previstos en el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009.
4. Responsable de Designar a la Comisión de Recepción o Responsable de Recepción en las diferentes Modalidades de Contratación Previstos en el Decreto Supremo N° 0181.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DELEGAR** al ciudadano **LIDIA ESTHER POMMIER VELASCO**, Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Minería y Metalurgia, las facultades y prerrogativas emergentes de lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente Resolución, conforme al Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

**ARTÍCULO TERCERO.- INSTRUIR** a la Dirección General de Asuntos Administrativos, proceder a la publicación de la presente resolución en un medio de prensa de circulación nacional, a los fines de dar cumplimiento a lo previsto por el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada de la aplicación, ejecución, cumplimiento y difusión institucional de la presente Resolución Ministerial.

**Regístrese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.**



**DELAPAZ**

**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**  
Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: LUNES 18 DE MARZO DE 2024**  
**CIUDAD DE LA PAZ**  
**REPOSICIÓN DE CARGA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 5 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 03:00 a las siguientes zonas: Amor de Dios, Aranjuez, Valle de Aranjuez, Lomas de Aranjuez, Horizontes Aranjuez, Colinas Aranjuez, Sequoia, Providencia, Valle de la Luna, Mallasilla, Valle del Sol, Chullpani, Mallasilla Golf Club, Chullpani y calles adyacentes.

**REEMPLAZO DE POSTE**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 13:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Circunvalación (entre calles Ventimillas y Manuel Carpio); callejón Cohoni, calles y pasajes adyacentes de la zona Villa Copacabana.

**CIUDAD DE EL ALTO**  
**REUBICACIÓN DE POSTE**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 11:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica al pasaje 10 de Julio (entre calles 1 Luis Espinal y 16) y calles adyacentes de la urbanización Villa Brasil.

**REUBICACIÓN DE POSTE**  
**Desde horas 12:30 hasta horas 14:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Edgar Ibarra (entre avenida Mojos y calle Carangas) y calles adyacentes de la urbanización Villa Ingenio.

*Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.*

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

**800 17 3333**  
Línea gratuita

[www.delapaz.bo](http://www.delapaz.bo)

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

**CONVOCATORIA**

**ADUANA NACIONAL**  
**CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-24-2024**  
**PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN**

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

**Objeto de la contratación:** "MEJORAMIENTO DE TERRENO ÁREA DE ESTACIONAMIENTO PARA CAMIONES ADMINISTRACIÓN FRONTERA PISIGA"

**CUCE:** 24-0283-00-1415409-1-1

**Forma de adjudicación:** Por el TOTAL

**Método de Selección y Adjudicación:** Precio evaluado más bajo

**Precio Referencial:** Bs 265.185,63 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 63/100 BOLIVIANOS).

**Encargado de atender consultas:** Diego Eduardo Rodríguez Rivera

**Teléfono:** 2128008 INT.: \*1618

**Correo Electrónico para consultas:** [consultas-contrataciones@aduana.gob.bo](mailto:consultas-contrataciones@aduana.gob.bo)  
[aruizc@aduana.gob.bo](mailto:aruizc@aduana.gob.bo)

**Presentación de Propuestas Electrónicas:**  
Mediante el RUPE  
**Fecha:** 18 de marzo de 2024  
**Hasta Hrs. 09:30 a.m. (fecha y hora límite)**

**Fecha:** 18 de marzo de 2024 • **Hrs.:** 10:30 a.m.  
**APERTURA DE PROPUESTAS**  
**Lugar:** Avenida 20 de octubre N° 2038 Edificio de la Oficina Central de la ADUANA NACIONAL, Ciudad de La Paz (Piso 4 -Sala de Reuniones GNAF).  
**APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL**  
**Unirse a la reunión Webex meeting:** <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m12a1786664df352f88e36698cc07091f>  
**Número de reunión:** 2531 142 1257 **Contraseña:** 2024

**Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)**

[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) - Línea gratuita: 800 10 5001



# Internacional

• Sputnik

El Senado de Argentina rechazó ayer jueves el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) lanzado por el presidente Javier Milei en diciembre, y eventualmente podría quedar completamente anulado en la Cámara de Diputados.

Luego de un extenso debate, el polémico DNU, con el que el mandatario busca desregular la economía y reducir la intervención del Estado, obtuvo 42 votos en contra, 25 a favor y 4 abstenciones. Así, el paquete de medidas podría perder vigencia en su totalidad si la cámara baja también lo rechaza.

El argumento central de los senadores que votaron en contra fue el de la "inconstitucionalidad", teniendo en cuenta que establece múltiples modificaciones de leyes vigentes sin el aval del Poder Legislativo.

Al comenzar el tratamiento del decreto, la senadora por Mendoza de Unión por la Patria (UxP) Anabel Fernández Sagasti adelantó que desde el bloque peronista se rechazaría "en pleno" porque "a todas luces y manifiestamente es inconstitucional".

El presidente Milei tenía intenciones de postergar el debate del decreto para abocarse a las negociaciones de cara al Pacto de Mayo y el tratamiento de un nuevo proyec-

## EN ARGENTINA

# El Senado rechaza el megadecreto de Milei que desregula la economía

El paquete de medidas del Presidente argentino para desregular la economía podría quedar enterrado en la Cámara de Diputados.

to de ley 'ómnibus', más acotado y menos ambicioso que el que naufragó en la Cámara de Diputados en febrero.

El primer miembro del Gobierno en reaccionar al rechazo fue el vocero presidencial, Manuel Adorni, quien afirmó que se trató de un "récord histórico" el hecho de que "por primera vez en la historia" el Senado de la Nación bloqueó un DNU "a apenas tres meses de asumir" la gestión libertaria.

Adorni vinculó el fracaso de la normativa a la "decadencia y el pasado".

También se pronunció la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich: "Nunca vi una cosa igual. La resistencia al cambio y la defensa de los privilegios es tan profunda... pero nosotros seguimos de pie, sin rendirnos, sin dar marcha atrás", escribió desde su cuenta de la red social X.

"Vamos a cambiar el país, a pesar de todos los que destruyen al gobierno. No se preocupen: nos arreglamos sin ustedes", añadió la ministra.

La vicepresidenta argentina, Victoria Villarruel, presidenta del Senado, en el Congreso en Buenos Aires.



// FOTO: SPUTNIK

## ENCUENTRO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

# Papa Francisco aboga por proteger las diferentes culturas en el mundo

• Prensa Latina

En su mensaje al Encuentro sobre Pueblos Indígenas, desarrollado ayer en el Vaticano, el papa Francisco resaltó la necesidad de proteger las diferentes culturas.

En sus palabras a los participantes de ese evento, convocado por las Academias Pontificias de Ciencias y de Ciencias Sociales, el Sumo

Pontífice destacó que el mismo "envía un mensaje a los gobiernos y organizaciones internacionales para que reconozcan y respeten la riqueza de la diversidad dentro de la gran familia humana".

"En el tejido de la humanidad existen diferentes culturas, tradiciones, espiritualidades, lenguas que necesitan ser protegidas, porque su pérdida constituiría un empobrecimiento del conocimiento, la identidad y la memoria para todos

nosotros", expresó Francisco en ese discurso divulgado por la oficina de prensa del Vaticano.

En tal sentido, es necesario que los proyectos de investigación científica y las inversiones se orienten "hacia la promoción de la fraternidad humana, la justicia y la paz, de modo que se puedan asignar recursos de forma coordinada para responder a los urgentes desafíos que afectan a la casa común y la familia de los pueblos".



El papa Francisco en el encuentro sobre pueblos indígenas.

// FOTO: RT



**COPIA LE SALIZADA**  
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 056-2024  
LA PIZ, 13 MAR 2024

**VISTOS:**  
El Memorandum GM-Me-19/2024 de 13 de marzo de 2024 emitido por la Ministra de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia y la Normativa vigente.

**CONSIDERANDO:**  
Que el Numeral 4 Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado y los Incisos c) y w) Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, establecen que los Ministros de Estado tienen como atribuciones dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, y emitir Resoluciones Ministeriales.  
Que el Artículo 7 de la Ley N° 465 de 19 de diciembre de 2013, del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, indica que: "El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como Máxima Autoridad Ejecutiva, representación legal e institucional, a la Ministra o el Ministro de Relaciones Exteriores, con rango de Embajadora o Embajador Plenipotenciario y Extraordinario, máxima instancia jerárquica y de decisión del Servicio Central y del Servicio Exterior, en cuanto a la ejecución y coordinación de la política exterior boliviana".  
Que por Decreto Presidencial N° 5066 de 27 de noviembre de 2023, se designó a la ciudadana Celinda Sosa Lunda, como Ministra de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.  
Que mediante Resolución Ministerial N° 056 de 12 de marzo de 2024 se designó como Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores al ciudadano Holbein Olmedo Rivera Mollo a partir del 13 de marzo de 2024.  
Que el Artículo 7 Parágrafos I, II y VI de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, dispone que: "I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".  
Que el Artículo 1 Parágrafo I Inciso a) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, dispone que el Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios, comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos administrativos para adquirir bienes, contratar obras, servicios generales y servicios de consultoría.  
Que conforme lo dispuesto en el Artículo 32 Inciso c) de las NB-SABS, la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, entre sus principales funciones establece designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) y al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) en las modalidades que correspondan.  
Que el Artículo 33 Parágrafo I de las NB-SABS, determina que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, es el servidor público designado por Resolución expresa de la Máxima Autoridad Ejecutiva, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública, asimismo prevé sus principales funciones. Así también, de acuerdo al Parágrafo II del citado Artículo, es responsable de los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando el Precio Referencial sea mayor a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS).  
Que el Artículo 34 Parágrafo I de las NB-SABS, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, es el servidor público designado con Resolución expresa por la Máxima Autoridad Ejecutiva, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE, asimismo prevé sus principales funciones; y el Parágrafo II del mismo Artículo expresa es responsable de los procesos de contratación de contratación bajo las siguientes modalidades: a) Contratación Menor; b) Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando el Precio Referencial sea menor o igual a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS).  
Que los Artículos 12 y 14, del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 200-2023, de 12 de septiembre de 2023, establecen, respectivamente, que se designará como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, y como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, mediante Resolución Ministerial, al Director General de Asuntos Administrativos o Servidor Público elegido por la MAE.  
Que por Memorandum GM-Me-19/2024 de 13 de marzo de 2024, la Ministra de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, solicitó se instruya: "(...) la elaboración de la Resolución para la designación a partir de la fecha al señor Director General de Asuntos Administrativos, Holbein Olmedo Rivera Mollo con C.I. 1877304, como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA. (...)"  
**POR TANTO:**  
La señora Ministra de Relaciones Exteriores, en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y en ejercicio de sus atribuciones.  
**RESUELVE:**  
**PRIMERO.-** Delegar al Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Holbein Olmedo Rivera Mollo con C.I. 1877304, como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA.  
**SEGUNDO.-** La presente Resolución Ministerial, en cumplimiento al Artículo 7 Parágrafo VI de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, deberá ser publicada en un órgano de prensa de circulación nacional por la Unidad Administrativa dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos.  
**TERCERO.-** Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Ministerial.  
Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.  
AMMG/CHBS/rqa  
HR: 13956.24

www.aduana.gob.bo  
Línea gratuita: 800 10 5001

**Aduana Nacional**  
Trabaja por ti

**RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-027-24**  
La Paz, 14 MAR 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**  
Que el Artículo 298, Parágrafo I, Numerales 4 y 5 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del nivel central del Estado, el régimen aduanero y comercio exterior.  
Que el Artículo 3 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, establece que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de recaudación de los tributos que gravan las mismas.  
Que el Artículo 30 de la citada Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.  
Que el Artículo 3 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.  
Que el Artículo 22 del referido Reglamento a la Ley General de Aduanas, dispone que la potestad aduanera es el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros, conforme a los alcances establecidos en la Ley, el citado reglamento y demás disposiciones complementarias, a través de su Directorio, Presidente Ejecutivo, los órganos operativos y administrativos establecidos a nivel nacional y regional.  
Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo descentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.  
Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "La jornada de trabajo será de ocho (8) horas diarias con excepción de feriados nacionales reconocidos en disposiciones legales en vigencia. (...) b) (...) En las Administraciones de Aduana Frontera y Agencias de Aduana en el Exterior el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del Directorio de la Aduana Nacional (...)"  
**CONSIDERANDO:**  
Que en el marco de lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas y Artículo 30 de su Reglamento, la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, para lo cual se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, conforme a su estructura orgánica y funcional.  
Que en este entendido, el Artículo 15, Inciso b) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, establece que el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, para las Administraciones de Aduana Frontera y Agencias de Aduana en el Exterior, será determinado de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del Directorio de la Aduana Nacional.  
Que mediante Nota Verbal N° 040/2024 de 20/02/2024, el Consulado General de Chile pone en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores que producto de la XV Reunión del Comité de Fronteras e Integración Chile - Bolivia celebrado el 13 y 14 de septiembre de 2023, se ampliarán los horarios de atención en los complejos fronterizos Colchane y Chungará, en ese sentido a través de la nota VCEI-DGIF-Cs 0257 de 29/02/2024, dicho Ministerio, en el marco de los compromisos asumidos en la Subcomisión de Controles Integrados del citado Comité, conformado por la Aduana Nacional, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria y la Dirección General de Migración, quienes otorgan la facultad para la ampliación de horarios para la atención de trámites de control fronterizo para medios de transporte, mercancías y viajeros internacionales.  
Que bajo ese contexto, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe AN/GNOA/DGOD/I/239/2024 de 14/03/2024, señala en su análisis que: "(...) en el marco de cumplimiento a los compromisos asumidos en la XV Reunión del Comité de Frontera e Integración Chile - Bolivia celebrada en la ciudad de Arica - Chile, corresponde asumir las medidas necesarias para la modificación del horario de atención en la Administración de Aduana Frontera Pisiga para el periodo comprendido entre el 15/03/2024 y el 14/05/2024 (...) Conforme lo anterior, y atención a lo previsto en el Inc. b) del Art. 15 de la Resolución N° RD 02-019-21 de 21/07/2021 que aprueba el Reglamento Interno de Personal (RIP) de la Aduana Nacional; corresponde al Directorio de la Aduana Nacional aprobar el horario de trabajo extraordinario (...). Sin embargo considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, se recomienda gestionar la emisión de Resolución Administrativa de emergencia por parte de Presidencia Ejecutiva (...)"  
Que el citado Informe concluye que: "(...) De la evaluación de antecedentes, corresponde la emisión de resolución que disponga la modificación del horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Frontera Pisiga desde el 15/03/2024 hasta el 14/05/2024 conforme detalle siguiente:

ADM.	GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA / ADMINISTRACIÓN	EXTENSIÓN	LUNES A VIERNES (DÍAS ORDINARIOS)			LUNES A DOMINGO (HORARIO EXTRAORDINARIO)		
					HORARIOS DE ATENCIÓN EN OFICINA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVOS)			HORARIOS DE ATENCIÓN EN OPERATIVA		
					DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN		DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN	
	INGRESO	SALIDA		INGRESO	SALIDA					
FRONTERAS	ORURO	FRONTERA - CHILE	PISIGA	OFICINA	Lunes a Viernes	07:30	23:00	Sábados, Domingos y Feriados	07:30	23:00
				CONTROL PASO DE FRONTERA	Lunes a Viernes	07:30	23:00	Sábados, Domingos y Feriados	07:30	23:00

(...)"  
Que la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, mediante Informe AN/GNAF/DTH/I/280/2024 de 14/03/2024, evaluó en el marco de sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de horario de trabajo y atención al público solicitado por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, refiriendo que el requerimiento responde a las necesidades institucionales, que son necesarias para una adecuada operativa y administración del trabajo aduanero y se encuentra enmarcado en las previsiones del Artículo 15 del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021; concluyendo lo siguiente: "Conforme lo establecido en la Nota Verbal No 040/24 e Informe AN/GNOA/DGOD/I/239/2024 la solicitud de aprobación de ampliación de horarios para la Administración de Aduana Frontera Pisiga es procedente y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión."  
Que por Informe AN/GNJ/DAL/I/302/2024 de 14/03/2024, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: "En virtud de los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base al Informe AN/GNOA/DGOD/I/239/2024 de 14/03/2024, elaborado por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y el Informe AN/GNAF/DTH/I/280/2024 de 14/03/2024, de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, se concluye que la modificación del horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Frontera Pisiga, dependiente de la Gerencia Regional Oruro, es procedente y no contraviene la normativa vigente"; recomendando lo siguiente: "Conforme la conclusión arribada, en aplicación del Artículo 33, Inciso a) del Reglamento a la Ley General de Aduanas; y, el Artículo 15, Inciso b) del Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, corresponde la aprobación de la modificación de horarios de la Administración de Aduana Frontera Pisiga, dependiente de la Gerencia Regional Oruro de la Aduana Nacional, al Directorio de la Aduana Nacional; sin embargo, considerando que la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, ha justificado la urgencia y la necesidad operativa de aplicar dicha modificación a la brevedad, empero, no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, se recomienda a Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, debiendo al efecto, informar a los miembros del Directorio de la Aduana Nacional, las decisiones adoptadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a fin que se emita una decisión convalidando modificando o revocando la decisión asumida."  
**CONSIDERANDO:**  
Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.  
Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.  
**POR TANTO:**  
La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;  
**RESUELVE:**  
**PRIMERO.-** Modificar el horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Frontera Pisiga, dependiente de la Gerencia Regional Oruro, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.  
**SEGUNDO.-** La presente Resolución entrará en vigencia desde el 15/03/2024 hasta el 14/05/2024.  
**TERCERO.-** La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.  
La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y la Gerencia Regional Oruro, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.  
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**AUDIANA NACIONAL - ADMINISTRACIONES DE ADUANA FRONTERA PISIGA**  
La modificación del horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Frontera Pisiga desde el 15/03/2024 hasta el 14/05/2024 conforme detalle siguiente:

ADM.	GERENCIA	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA / ADMINISTRACIÓN	EXTENSIÓN	LUNES A VIERNES (DÍAS ORDINARIOS)			LUNES A DOMINGO (HORARIO EXTRAORDINARIO)		
					HORARIOS DE ATENCIÓN EN OFICINA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVOS)			HORARIOS DE ATENCIÓN EN OPERATIVA		
					DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN		DÍAS	HORARIOS DE ATENCIÓN	
	INGRESO	SALIDA		INGRESO	SALIDA					
FRONTERAS	ORURO	FRONTERA - CHILE	PISIGA	OFICINA	Lunes a Viernes	07:30	23:00	Sábados, Domingos y Feriados	07:30	23:00
				CONTROL PASO DE FRONTERA	Lunes a Viernes	07:30	23:00	Sábados, Domingos y Feriados	07:30	23:00

**Clasificados**

PROFESIONALES, FARMACIAS, SERVICIOS JURIDICOS, SERVICIOS MEDICOS, NEGOCIOS, EXTRAVIADOS, NEGOCIOS, EMPRESAS, VALORES TURISTICOS, LICITACIONES, EQUIPOS, MUEBLES, SALUD

**EXTRAVIÓ:**  
POR EXTRAVIÓ, QUEDA ANULADO EL CERTIFICADO DE CAPITAL PROVISIONAL N° 12463 DE LA PRIMERA E.F.V. PERTENECIENTE AL SR. PAULO CÉSAR CUIZA SALAZAR CON C.I. 3494014 LP  
POR EXTRAVIÓ EN EL MES DE FEBRERO DE 2023, QUEDA ANULADO LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SR. MIGUEL ANGEL MAMANI YUJRA CON CÓDIGO 0312100 2E-84 Y VIGENCIA HASTA EL 05/04/2025.

**MA'S PRECIOS DEL MERCADO**  
**Clasificados**  
EL PUEBLO

Ahora EL PUEBLO

**EL PUEBLO**

www.ahoraelpueblo.bo

## • AHORA EL PUEBLO

Hoy, a las 18.00, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) presentará la quincuagésima edición del boletín institucional **Tejiendo Culturas**. El evento tendrá lugar en el Museo Fernando Montes (MFM), en la calle Fernando Guachalla, N° 476, zona Sopocachi de la ciudad de La Paz.

El primer número del suplemento vio la luz el 1 de febrero de 2021, destacando el nuevo consejo de administración de la entidad. Desde entonces, cada edición ha experimentado un crecimiento tanto en tamaño como en contenido.

El presidente de la FC-BCB, Luis Oporto Ordóñez, resaltó la importancia de mostrar las actividades de la entidad. Por ello, en colaboración con el consejo de administración, se ha trabajado para asegurar un boletín de carácter regular que cumpla con precisión su programación y distribución mensual.

“A la par se determinó la participación de todos los repositorios nacionales y centros culturales dependientes de la institución, además se incluían las agendas de actividades y una sección donde se destaca el libro del mes”, precisó.

Oporto afirmó que, gracias a estos elementos, **Tejiendo Culturas** fue fortaleciéndose con el tiempo, evolucionando de ser un mero suplemento informativo a convertirse en un medio que refleja las diversas culturas del Estado Plurinacional de Bolivia.

El presidente de la FC-BCB explicó que el nombre del boletín surgió de un interesante diálogo con la sección de

## EN EL MUSEO FERNANDO MONTES

**La Fundación del BCB celebra hoy la edición 50 de Tejiendo Culturas**

*Con el tiempo, cada edición ha evolucionado en contenido, resaltando así la riqueza y diversidad cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.*

Comunicación de aquel entonces. En 2021, Michel Del Castillo, responsable de dicha sección, fue quien propuso el nombre para el documento.

“El nombre tiene mucha significación, porque la cultura es y se hace en la cotidianidad. Cada día se tejen las culturas del país. Sin importar, si el boletín es impreso o digital, ninguna institución cultural podría tener éxito en visualizar sus acciones si no cuenta con un instrumento oficial de comunicación. El material permite visualizar las labores que desarrolla la institución y, al mismo tiempo, convertirse en una memoria institucional. Estos boletines no tienen impacto local, sino que, gracias a los medios de comunicación, se convierten en una proyección de Bolivia hacia el mundo”, resaltó.

**Tejiendo Culturas** se distribuye tanto en formato impreso como digital. Por esta razón el documento se convierte en una herramienta para promover la transparencia, ya que está siempre abierto a la crítica que pueda surgir por parte del público lector, destacó Ricardo Aguilar Asin, jefe de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.



FOTO: FC-BCB

Julio Prudencio Böhr, autor del libro, acompañado por Pamela Cartagena, directora general del Cipca, durante la presentación de la obra.

## EN LA FERIA DEL LIBRO DE EL ALTO

**Presentan el libro que analiza el sistema agroalimentario del país**

## • JOSÉ PRADEL

**Durante la primera edición de la Feria Internacional del Libro de El Alto (Filea) se presentó el libro *Economía política del sistema agroalimentario boliviano*, del economista Julio Prudencio Böhr. Esta obra, una coedición entre el Fondo Editorial (Ceres/Plural) y el Institut de Recherche pour le Développement (IRD), se encuentra disponible para el público en la muestra.**

En el inicio del evento, que tuvo lugar el miércoles, la directora general del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (Cipca), Pamela Cartagena, presentó al autor y la obra, que reu-

ne 18 investigaciones escritas por Prudencio Böhr entre los años 2015 y 2022.

Julio Prudencio Böhr explicó que su libro aborda “temas agrícolas, alimentarios, desarrollo rural, pobreza, migraciones, importaciones, exportaciones de alimentos, una variedad de temas interrelacionados que permiten conocer mejor el amplio contexto del sistema alimentario boliviano”.

El autor, nacido en Oruro (Bolivia) y economista graduado de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) de La Paz, desarrolló estudios de especialización en Planificación en la Universidad de Grenoble-Francia (Institute de Recherche Economique et Planification-IREP), donde obtuvo un Diplôme d’Etudes Approfondies.

Posteriormente colaboró estrechamente con investigadores de la Cooperación Técnica Francesa (Orstom, hoy denominada IRD).



# Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

**A**lways Ready estuvo a un paso de lograr la hazaña de clasificar a la fase de grupos de la Copa Libertadores, pero perdió en la definición de los tiros penales ante el equipo uruguayo de Nacional, en partido de vuelta de la tercera ronda que se disputó ayer en el estadio Gran Parque Central de Montevideo.

El equipo millonario perdió en los 90 minutos reglamentarios por 2 a 1, y como ganó por 1 a 0 en el compromiso de ida, se recurrió a los lanzamientos desde los 12 pasos para definir al ganador, instancia en la que cayó por 5 a 4, resultado que lo dejó fuera de la Libertadores. Como premio consuelo se clasificó a la fase de grupos de la Copa Sudamericana.

A diferencia de lo que se esperaba, Nacional mostró un juego discreto, por debajo de la línea de su repertorio y con jugadores que perdieron el control en el campo de juego. En medio de la desesperación, el equipo de la banda roja consiguió un gol, pero en tiempo de adición la cuenta pasó a inclinarse al lado del cuadro uruguayo, y los penales fueron una historia distinta.

En el encuentro, el marcador fue abierto por Leandro Lozano con un zurdazo en el ingreso al área grande, después de un error de Caicedo, quien le entregó la pelota al adversario en su intento por salir jugando, a los siete minutos.

El equipo uruguayo se conformó con el tanto, apeló al juego brusco y a los pelotazos, una muestra de que estaba improvisando para llevar el paso. La falta de juego les pasó una factura costosa con el empate anotado por Darlison Rodríguez, a los 48', luego de definir un centro desde la izquierda ejecutado por José Carabali.

Durante el segundo tiempo, Nacional hizo poco, estaba perdido en su propio terreno y nada le salió. El segundo gol llegó a los 93', en una adición de 11 minutos, con un cabezazo de Mateo Antoni, en un centro en el cual Robson Tome se quedó clavado en línea con el adversario.

A pesar de la derrota, Always seguirá en un torneo internacional, porque pasará a la fase de grupos de la Copa Sudamericana y recibirá 900 mil dólares de premio.

Para Nacional anotaron Federico Santander, Diego Zabala, Gonzalo Carneiro, Mateo Antoni y Rubén Bentancourt. Para Always convirtieron Luis Caicedo, Ayrón Del Valle, Robson Tome y Adalid Terrazas. Erró Marcelo Suárez.



// FOTOS: APG

# Always pierde en penales y queda fuera de la Copa



**2(5) - 1(4)**

**Nacional**

**Always Ready**

- 12. Luis Mejía
- 14. Leandro Lozano
- 3. Juan Izquierdo
- 23. Diego Polenta (13. Mateo Antoni)
- 11. Gabriel Báez
- 17. Francisco Ginella (9. Rubén Bentancourt)
- 26. Lucas Sanabria
- 30. Osinachi Ebere (22. Diego Zabala)
- 10. Mauricio Pereyra
- 18. Jeremía Recoba
- 20. Gonzalo Carneiro

- 1. Alain Baroja
- 2. Diego Medina
- 18. Luis Caicedo
- 5. Marcelo Suárez
- 3. Pablo Vaca
- 21. Robson Tome
- 13. Héctor Cuellar
- 14. José Carabali
- 11. Darlison Rodríguez (40. Moisés Paniagua)
- 10. Adalid Terrazas
- 9. Wesley Da Silva (8. Ayrón Del Valle)

**DT: Álvaro Recoba**

**DT: Óscar Villegas**

**GOLES:** Leandro Lozano 7' y Mateo Antoni 93'

**GOL:** Darlison Rodríguez 48'

**Ciudad:** Montevideo

**Estadio:** Gran Parque Central

**Árbitro:** Darío Herrera (Argentina)

**Asistentes:** Juan Belatti y Cristian Navarro

**Público:** 30 mil personas aproximadamente

**Expulsado:** Diego Polenta (Nacional)

// FOTO: JORGE MAMANI



Fernando 'Menona' Saucedo festeja su gol, el primero de la Academia.

2 - 1

**Bolívar**

- 1. Carlos Lampe
- 22. Yomar Rocha
- 44. Renzo Orihuela
- 4. José Sagredo
- 8. Luis Paz
- 23. Leonel Justiniano
- 20. Fernando Saucedo (21. Jhon Velásquez)
- 30. Javier Uzeda (17. Patricio Rodríguez)
- 11. Ramiro Vaca (26. Erwin Saavedra)
- 10. Bruno Savio
- 18. Carmelo Algorañaz

**DT: Flavio Robatto**

**GOLES:** Fernando Saucedo 17' y Ramiro Vaca 47'.

**Wilstermann**

- 1. Bruno Poveda
- 25. Robson Dos Santos
- 2. Julián Velásquez
- 22. Santiago Echeverría
- 4. Francisco Rodríguez
- 18. Carlitos Rodríguez
- 8. Jonata Machado
- 15. Cristhian Machado (19. Widen Saucedo)
- 3. Alejandro Chumacero (9. Jefferson Tavares)
- 34. Gabriel Esparza
- 37. Ariel Nahuelpán (30. Rudy Cardozo)

**DT: Gastón Ramondino**

**GOL:** Jefferson Tavares 89'.

**Ciudad:** La Paz  
**Estadio:** Hernando Siles  
**Árbitro:** Jorge Justiniano (Tarija)  
**Asistentes:** Edil Gareca y Diego Amurrio  
**Público:** 10.000 personas aproximadamente

# Bolívar triunfa y asegura el pase a los cuartos de final

• Reynaldo Gutiérrez

**B**olívar venció por 2 a 1 a Wilstermann y aseguró su clasificación a los cuartos de final del torneo Apertura de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la sexta fecha del Grupo D se disputó anoche en el estadio Hernando siles.

El cuadro celeste fue dominador de las acciones en el primer tiempo, pero en el segundo reaccionó el cuadro aviador y quedó cerca de la igualdad en un emotivo y dramático final.

La primera conquista del cotejo fue obra de Fernando Saucedo, quien con un zapatazo de aproximadamente 35 metros abrió el marcador a los 17 minutos.

El Rojo reaccionó y se fue con todo en busca del tanto del empate. A los 26', Renzo Orihuela le agarró de la camiseta dentro del área a Ariel Nahuelpán y el árbitro Jorge Justiniano sancionó penal. Cobró la falta el mismo Nahuelpán pero Carlos Lampe le atajó.

La Academia mantuvo el dominio y al minuto 47 Ramiro Vaca con un derechazo superó la resistencia del golero Bruno Poveda y amplió la cuenta a 2-0.

En el complemento, el cuadro celeste controló el balón y dejó que el rival tenga llegada sobre el arco de Lampe.

El cotejo tuvo un cierre dramático, producto del descuento anotado por Jefferson Tavares, a los 89', con un disparo de tiro libre, cuyo trayecto del balón rozó en un defensor y descolocó a Lampe. Los siete minutos adicionales fueron un suplicio para el equipo celeste hasta que el juez pitó el final.

José Sagredo, de Bolívar, despeja un balón ante la arremetida de Nahuelpán.



## Oriente gana y sigue en carrera



El festejo de Álvarez (izq.) y Riquelme.

Oriente Petrolero derrotó por 1 a 0 a Gualberto Villarreal San José y se mantiene con chances de pelear por la clasificación a los cuartos de final del torneo Apertura de la División Profesional. El partido de la sexta fecha del Grupo D se disputó ayer en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

El equipo verdolaga fue superior al rival, tuvo el dominio del campo de juego y el balón, generó varias opciones de gol, pero solamente una terminó en gol porque no estuvo fino en la definición ante un equipo orureño que se dedicó a defender y atacar de contragolpe. Pudo igualar pero falló en la puntada final.

El gol del triunfo fue convertido por Gilbert Álvarez a los 64 minutos.

### CAMPEONATO APERTURA 2024


Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
<b>SERIE A</b>								
1 San Antonio	6	3	2	1	12	5	+7	11
2 The Strongest	6	3	1	2	12	13	-1	10
3 Real Tomayapo	6	2	2	2	8	8	0	8
4 Real Santa Cruz	6	1	1	4	5	11	-7	4
<b>SERIE B</b>								
1 Nacional Potosí	5	3	2	0	9	5	+4	11
2 Blooming	4	2	2	0	7	5	+2	8
3 Aurora	4	2	1	1	6	3	+3	7
4 Royal Pari	4	1	1	2	4	4	0	4
<b>SERIE C</b>								
1 'U' de Vinto	6	3	2	1	5	3	+2	11
2 Guabirá	6	2	1	3	5	7	-2	7
3 Always Ready	5	1	3	1	5	6	-1	6
4 Independiente	6	1	2	3	6	9	-3	5
<b>SERIE D</b>								
1 Bolívar	6	4	1	1	14	8	+6	13
2 Oriente P.	6	2	1	3	5	8	-3	7
3 Wilstermann	6	1	2	3	8	8	0	5
4 GV San José	5	0	2	3	5	10	-5	2

## Blooming juega con Royal Pari

Los equipos de Blooming y Royal Pari cerrarán la sexta fecha del torneo Apertura, en cotejo que se jugará hoy desde las 20.00, en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz, con el arbitraje del tarifeño Bladimir Rueda asistido por los asistentes Marcelo Retamoso y Ronald Soto.

Los dos se enfrentarán con la obligación de ganar para mantenerse con posibilidades de avanzar a la próxima fase del campeonato.





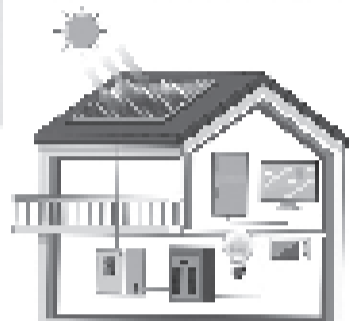

# ¿Qué es?

- Consiste básicamente en la generación de energía eléctrica por medio de fuentes de energías renovables, como los sistemas solares fotovoltaicos y otros de pequeña a mediana escala para el propio consumo e instalados en el mismo lugar de consumo conectados a la red de distribución.
- La energía que no se usa, o su excedente, se podrá inyectar a la red de distribución.

## GENERACIÓN DISTRIBUIDA

DECRETO SUPLENENTE N° 177

800 17 3333  
Línea gratuita  
www.delapaz.gob.bo


## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

### COTIZACIÓN SIMPLE RSC N° 013/2024

## "COMPRA DE EQUIPOS CELULARES SAMSUNG GALAXY A05 - REGIONAL SANTA CRUZ"

Se podrá obtener y recabar el documento de Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Cotización Simple RSC N° 013/2024, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo), desplegar (Institucional / Contrataciones), a partir del 15 de marzo de 2024.

#### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas	21/03/2024	10:00	Entel S.A., Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor N° 315 (Recepción).

**NTT** Asesoramiento en Ingeniería y Tecnología para el 2024

Marzo de 2024

www.impuestos.gob.bo

### IMPUESTOS NACIONALES

**EDICTO R-0853-01 (Primera Publicación)**



La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, por el presente EDICTO, **NOTIFICA** a el(la)(los) Herederos Universales de(l) (los) contribuyente(s) (+) que se detalla(n) a continuación, para que por sí o mediante Apoderado Legal se apersonen(n) ante el Departamento Jurídico y Cobranza Coactiva de esta Gerencia, ubicada en la Avenida 20 de Octubre Nro. 2121 Esq. Calle Aspiazu de la ciudad de La Paz, a objeto de proceder a la cancelación de la Deuda Tributaria contenida en la Resolución Determinativa. En caso de no estar de acuerdo con la determinación señalada en la Resolución Determinativa, la misma podrá ser impugnada, en una de las vías que le franquea la Ley; siendo por vía Administrativa a través del Recurso Alzada a ser presentado ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria de esta jurisdicción dentro los veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 143° de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003, o alternativamente, a través de la vía Judicial mediante Demanda Contencioso Tributaria a ser presentada ante el Tribunal Departamental de Justicia dentro los quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 227° y siguientes de la Ley N° 1340 de fecha 28 de mayo de 1992, bajo alternativa de proceder a su ejecución tributaria, conforme prevé el Artículo 108° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto.

RAZÓN SOCIAL	N.I.T.	N° ORDEN DE VERIFICACIÓN	PERIODOS	IMPUESTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN DETERMINATIVA	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV (*)	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (*)	DETERMINADO AL
HEREDEROS UNIVERSALES DE ALARCON RAMOS LIMBERTH ROBERTO (**)	4294521017	20990100087	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de 2018	1.IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT) E IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)	N° 172425000189 SIN/GDLPZ D J C C / U T J / RD/117/2024	289.223.-	718.382.-	11/03/2024

(\*) Liquidación(es) efectuada(s) de acuerdo a la Ley N° 2492, modificada por la Ley N° 812 y Ley N° 1448.

(\*\*) De conformidad al parágrafo 1 del Artículo 35° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano (Sucesores de las Personas Naturales a Título Universal) que establece: "Los derechos y obligaciones del sujeto pasivo y el tercero responsable fallecido serán ejercitados o en su caso, cumplidos por el heredero universal sin perjuicio de que éste pueda acogerse al beneficio de inventario".

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los quince (15) días del mes de marzo (03) del año dos mil veinticuatro (2024).

GERENTE DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Línea gratuita 800-10-3444



## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

### COTIZACIÓN SIMPLE RSC N° 014/2024

## "ELABORACIÓN DE MATERIAL MERCHANDISING MASIVO - REGIONAL SANTA CRUZ"

Se podrá obtener y recabar el documento de Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Cotización Simple RSC N° 014/2024, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo), desplegar (Institucional / Contrataciones), a partir del 15 de marzo de 2024.

#### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas	20/03/2024	10:00	Entel S.A., Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor N° 315 (Recepción).

**NTT** Asesoramiento en Ingeniería y Tecnología para el 2024

Febrero de 2024



# Crónicas

# Bolivia se suma al relevo de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024

• Reynaldo Gutiérrez

La Embajada de Francia en Bolivia organizó el relevo alrededor del Mundo de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024, que se cumplió ayer, y el país es parte del evento.

El objetivo es promocionar en los cinco continentes la cita olímpica que tiene como sede principal a la capital francesa.

A iniciativa de la embajadora de Francia Hélène Roos, asistieron autoridades deportivas, deportistas y la viceministra de Deportes, Karen Palenque.

“Estamos contentos de que se realicen este tipo de eventos para promover el deporte, en este caso los Juegos Olímpicos, que se encuentran a pocos meses de efectuarse. Esperamos los clasificatorios para conocer a los atletas que representarán a Bolivia. Estimamos unos 15 competidores aproximadamente”, dijo Palenque antes de iniciar la demostración de natación efectuada en la Piscina Municipal de Obrajes.

## FECHA DE INICIO

Los Juegos Olímpicos 2024 son un evento multideportivo internacional que se realizará del 26 de julio al 11 de agosto en París, Francia, que es sede por tercera ocasión, y 18 días después se celebrarán



Una escena del evento promocional de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024.

los Juegos Paralímpicos, del 28 de agosto al 8 de septiembre.

En ese marco, 128 embajadas de Francia organizaron un acto deportivo esta jornada para celebrar el relevo en los departamentos, regiones y colectividades de ultramar que han obtenido la certificación Terre de Jeux

2024 (Tierra de los Juegos), como una manifestación única del deporte para unir a los pueblos.

“Tenemos expectativas en nuestros representantes, por ejemplo, Ángela Castro, quien está haciendo su preparación en Ecuador; también tenemos a Jhoselyn Camargo, que

ahora está en Cochabamba realizando sus prácticas deportivas”, manifestó Palenque, y remarcó que el Viceministerio de Deportes apoya a los deportistas en formación y de élite mediante el pago de pasajes aéreos, además de brindarles seguimiento en el área técnica.

## Bolivianos avanzan en el Challenger de Santiago

Los tenistas bolivianos Hugo Dellien, en singles, y Federico Zeballos y Boris Arias, en dobles, cumplen una gran actuación en el Challenger de Santiago al haber superado dos rondas en sus respectivas competencias y van camino a meterse en las finales.

A principios de semana arrancó el cuadro principal para el torneo individual en las canchas del Club Deportivo Manquehue, y Dellien debutó con triunfo al derrotar al peruano Gonzalo Bueno: 6-4 y 7-6(4).

Los octavos de final los jugó ayer en la cancha central frente al argentino Federico Gómez, a quien venció luego de un trabajado partido (3-6, 6-1 y 6-0).

Accedió a los cuartos de final y se enfrentará al argentino Facundo Bagnis. El partido está programado para hoy en un horario por definir.

Dellien, quien es el séptimo clasificado, va camino a defender los títulos que conquistó en 2023, 2022 y 2019.

Murkel Dellien también participó en singles, pero cayó en primera ronda frente al italiano Francesco Passaro (6-0 y 6-4).



El tenista Hugo Dellien celebra su clasificación a los cuartos de final.

## EN DOBLES

Los deportistas Zeballos y Arias están muy cerca de ser los finalistas del certamen por parejas.

Son los segundos clasificados de la competición, y en su debut ganaron a los brasileños Pedro Boscardin y Joao Reis (6-4 y 6-3).

Mientras que ayer superaron la ronda de cuartos al vencer al chileno Matías Soto y al brasileño Orlando Luz (3-6, 6-3 y 10-7).

Hoy desde las 10.00 rivalizarán contra la dupla integrada por el peruano Conner Huertas del Pino y el argentino Mariano Kestelboim.

## Apoyo de TLG al tenis nacional

La empresa The Landmark Group (TLG) fue una de las auspiciadoras del ATP Challenger Bolivia, que se celebró en Santa Cruz.



En el certamen internacional de tenis, los hermanos Hugo y Murkel Dellien lograron el subcampeonato tanto en la categoría singles como dobles.

La gerente de Marketing de TLG, Sofía Petignat, destacó el encuentro deportivo que impulsa la competencia y la excelencia entre los tenistas locales y promueve a Bolivia como una plaza importante para albergar eventos internacionales. “Estamos felices de auspiciar eventos como el ATP Challenger porque generan experiencias gratas entre la población y acercan los valores corporativos de nuestros proyectos con deportistas y seguidores que aman la disciplina, el orden y anhelan ser ganadores”, indicó.

El evento se realizó en el Country Club La Palmas en medio de una gran expectativa de los aficionados al tenis.





**Comunicado**

El Banco de Desarrollo Productivo-S.A.M. (BDP) comunica a los productores y público en general, que a partir del **15 de abril** del año en curso, la Agencia La Paz atenderá en sus nuevas oficinas, ubicadas en la calle Capitán Ravelo N° 2024, esquina calles General Zapata y Goitia, zona central de la ciudad de La Paz del departamento de La Paz

Marzo de 2024

800 10 3737  
www.bdp.com.bo

WhatsApp: 720 21046

Logo Bicentenario de Bolivia		Logo Banco Central de Bolivia		Logo Estado Plurinacional de Bolivia			
<b>I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 11/2024, del 13/03/2024</b>							
Valor	Emisor	Plazo <sup>1)</sup>	Periodo de Protección <sup>2)</sup>	Cantidad <sup>3)</sup>	TR (%)		
LR-MN	BCB	273	91	30.000	3,8800		
LR-MN	BCB	364	91	99.112	4,2000		
<b>II. Mesa de Dinero</b>							
Oferta de Valores del		15/03/2024	al		19/03/2024		
Valor	Emisor	Plazo <sup>1)</sup>	Periodo de Protección <sup>2)</sup>	Cantidad <sup>3)</sup>	TR (%)		
BT-MN 4,80 %	TGN	3.640	-	100.000	4,8000		
Oferta de Reportos del		14/03/2024	al		20/03/2024		
<b>Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Verdes) en M/N <sup>4)</sup></b>							
Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible	Plazo <sup>1)</sup>		
		Mesa <sup>5)</sup>	Diario	Máximo			
MN	5,50	6,00	Bs200.000.000	45			
<b>Operaciones con Valores Públicos en M/E</b>							
Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible	Plazo <sup>1)</sup>		
		Mesa <sup>5)</sup>	Diario	Máximo			
ME	6,00	6,50	\$us2.000.000	15			
<b>III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 12/2024</b>							
Miércoles 20/03/2024			Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.				
Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección <sup>2)</sup>	Moneda	Plazo <sup>1)</sup>	Modalidad	Cantidad <sup>3)</sup>
LB-MN	BCB	09:10	-	MN	28	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:20	-	MN	63	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	91	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	182	Competitiva	100.000
LR-MN	BCB	09:50	91	MN	273	Competitiva	500.000
LR-MN	BCB	10:00	91	MN	364	Competitiva	500.000
BR-MU 0,85%	BCB	09:10	91	UFV	546	Competitiva	20.000
BR-MU 1,40%	BCB	09:20	91	UFV	728	Competitiva	40.000
BT-MN 4,80%	TGN	09:10	-	MN	3.640	Competitiva	150.000
BT-MN 5,00%	TGN	09:20	-	MN	5.460	Competitiva	300.000
BT-MN 5,23%	TGN	09:30	-	MN	7.280	Competitiva	150.000
BT-MN 5,44%	TGN	09:40	-	MN	10.920	Competitiva	50.000
BT-MN 5,55%	TGN	09:50	-	MN	18.200	Competitiva	50.000

1) En días.  
2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.  
3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.  
4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 14/2023 (admisión de DPF en MN emitidos hasta el 31/03/2023) y 01/2024.  
5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.



**"AÑO DE LA JUVENTUD LIBRE DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES"**



**La vida no es una mercancía**

Ahora  
**EL PUEBLO**

# Últimas

• Ahora El Pueblo

A Bolivia llegaron varios proponentes para plantear la emisión de bonos ligados al litio, con la finalidad de atraer recursos económicos, reveló el ministro de Economía, Marcelo Montenegro.

“Está en análisis. Son varios proponentes que tenemos. Entonces no es algo que —como se dice— el ministro confesó que fue a buscar. No. Es más bien al contrario, han venido a proponer, hay propuestas. Las estamos analizando. Es un escenario interesante de atracción de recursos porque ven en la economía boliviana un escenario importante de inversión”, explicó en el programa *Fama poder y ganas*.

De acuerdo con el ministro, la iniciativa consiste en emitir “un bono ligado a una energía limpia como es litio” a partir de la inversión que haría el Estado en la producción de carbonato de litio, materia prima para la fabricación de baterías. Se ayudará a emplear más energías limpias en el planeta, según reportó ABI.

“La idea es ligar una emisión con la inversión de nosotros, porque nosotros obtendríamos los recursos y los volcaríamos a mejorar nuestras plantas de litio y hacer tal vez otras plantas más. ¿Qué genera? Genera este tipo de financiamiento que es más barato porque todo el financiamiento

## DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DEL MINISTRO DE ECONOMÍA

# Hay varios proponentes para que Bolivia emita bonos ligados al litio

El 15 de diciembre de 2023, Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) puso en marcha la producción de la Planta Industrial de Carbonato de Litio.

que va ligado a encontrar y mejorar fuentes de energías limpias te da esa posibilidad de tener un financiamiento más barato que el común y normal que uno obtendría saliendo a los mercados de capitales tradicionales”, explicó.

En la actualidad, Bolivia cuenta con 23 millones de toneladas (t) de reservas de litio en los salares de Uyuni, Copasa y Pastos Grandes.

Con este recurso natural estratégico, el Gobierno boliviano encara la industrialización con el apoyo de empresas extranjeras y bajo un modelo de negocios soberano.

El país tiene importantes reservas de litio.



// FOTO: ARCHIVO

# 23

**MILLONES DE TONELADAS** de reservas de litio es lo que tiene Bolivia en la actualidad.



El metal precioso.

## CON UN CAPITAL DE BS 102,9 MILLONES

# Gobierno nacional crea la Empresa de Producción y Comercialización del Oro

• Ahora El Pueblo

**El Gobierno creó la Empresa Estatal de Producción y Comercialización del Oro (Epcoro) con un capital de Bs 102,9 millones y la misión de demostrar utilidades y sostenibilidad en el tiempo. La nueva empresa dependerá de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) y reemplazará a la Empresa Boliviana del Oro.**

“La Epcoro tiene por giro y actividad principal la producción y comercialización del oro en toda la cadena productiva minera, en el marco de la Ley N° 535, del 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, para fortalecer las reservas internacionales”, prevé el artículo 3 del Decreto 5134.

La nueva firma estatal empezará actividades con un capital de más de Bs 102,9 millones, destinado a la comercialización de oro.

El Directorio de la Epcoro estará formado por un representante del Ministerio de Minería y Me-

talurgia; tres representantes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; y un representante del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

En el Decreto 5134 también se advierte a sus directivos y funcionarios que deben hacer sostenible la nueva empresa.

En tanto la nueva empresa no demuestre utilidades y sostenibilidad en el tiempo, los funcionarios que integren la misma estarán sujetos a la Ley N° 2027, de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público, según ABI.